



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/COP/13/13  
20 de octubre de 2016

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

### CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Decimotercera reunión

Cancún, México, 4 a 17 de diciembre de 2016

Tema 12 del programa provisional\*

### PLAN DE ACCIÓN A CORTO PLAZO (2017-2020) REVISADO CON EL FIN DE MEJORAR Y APOYAR LA CREACIÓN DE CAPACIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011-2020 Y SUS METAS DE AICHI PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

*Nota del Secretario Ejecutivo*

#### I. INTRODUCCIÓN

1. El Convenio sobre la Diversidad Biológica exige que las Partes establezcan y mantengan programas de educación y capacitación científica y técnica en medidas de identificación, conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y sus componentes, y que presten apoyo para tal fin centrado en las necesidades específicas de los países en desarrollo (Artículo 12, párrafo a)). También establece que las Partes deberán promover la cooperación científica y técnica con otras Partes, en particular los países en desarrollo, para la aplicación del Convenio, y que al fomentar dicha cooperación deberán prestar especial atención al desarrollo y fortalecimiento de la capacidad nacional, mediante el desarrollo de los recursos humanos y la creación de instituciones (artículo 18, párrafos 1 y 2) y el desarrollo y la utilización de tecnologías, incluidas las tecnologías indígenas y tradicionales (artículo 18, párrafo 4). Además, pide establecer un mecanismo de facilitación para promover y facilitar la cooperación científica y técnica (Artículo 18, párrafo 3).

2. En sus reuniones anteriores, la Conferencia de las Partes adoptó una serie de decisiones en las que se invitaba a las Partes, organizaciones competentes y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica a aplicar un conjunto de medidas para fomentar la creación de capacidad, la cooperación técnica y científica, la transferencia de tecnología y la utilización de mecanismos disponibles, incluido el mecanismo de facilitación, con el fin de apoyar y facilitar la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica<sup>1</sup>.

3. El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 también reconoce que revertir el ritmo actual de pérdida de diversidad biológica requiere múltiples medidas, incluida la mejora de los mecanismos de apoyo para la creación de capacidad, el intercambio de conocimientos y el acceso a

\* UNEP/CBD/COP/13/1.

<sup>1</sup> Las decisiones pertinentes incluyen: XI/2; XII/2 B; X/33, párr. 8; XII/15, párr. 3; XI/16, párr. 5; XII/19, párr. 5; XI/1 D, párr. 1; XII/16, párr. 9 (a-b); XI/18; IX/30; X/15; X/31, párr. 7; XI/24, párr. 10; y XII/3, párrafos 30, 31 y 32.

recursos técnicos y financieros. En consecuencia, insta a la elaboración de programas mundiales y regionales de creación de capacidad para prestar apoyo técnico y facilitar el intercambio entre pares, complementando así las actividades nacionales. Además, insta a mejorar las asociaciones y cooperación con diversas organizaciones y agrupaciones importantes, la elaboración de una red de conocimientos sobre diversidad biológica, que consta de una base de datos y redes de expertos y profesionales; y el fortalecimiento de nodos nacionales de mecanismos de facilitación vinculados con el mecanismo central de facilitación para facilitar el acceso e intercambiar información, conocimientos, conocimientos técnicos y especializados y experiencias (decisión X/2, anexo, párrafos 10 e), 20, 22 y 24).

4. En su decisión XII/2 B, la Conferencia de las Partes reconoció la importancia de contar con un enfoque coherente y mutuamente complementario para la creación de capacidad, el intercambio de información, la cooperación científica y técnica y la transferencia de tecnología en el marco del Convenio y sus Protocolos<sup>2</sup> y pidió al Secretario Ejecutivo que, entre otras cosas, continúe promoviendo y facilitando actividades tendientes a fortalecer la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, y en particular los objetivos en los que la aplicación ha sido insuficiente<sup>3</sup>. En el párrafo 8 d) de la decisión, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que llevara a cabo i) una evaluación de la eficacia de las actividades de creación de capacidad que ha apoyado y facilitado la Secretaría, incluidas las recomendaciones sobre cómo integrar en mayor grado las necesidades expresadas por las Partes sirviéndose de planteamientos participativos, ii) una revisión de los arreglos de las alianzas conexas y oportunidades de ejecución de tales actividades, y iii) un análisis de las carencias en las actividades de creación de capacidad dirigidas a apoyar la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, y que, partiendo de estos elementos, prepare un plan de acción a corto plazo para mejorar y apoyar la creación de capacidad, especialmente para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo de entre ellos, y los países con economías en transición, y que convoque la reunión de un grupo de expertos para que examine el plan de acción a corto plazo propuesto antes de su presentación al Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su primera reunión.

5. Conforme a la decisión antes mencionada, el Secretario Ejecutivo realizó una encuesta en línea en diciembre de 2015 para evaluar la eficacia de las actividades de creación de capacidad facilitadas y/o respaldadas por la Secretaría durante el período 2013-2015. El Secretario Ejecutivo examinó acuerdos de asociación existentes y oportunidades para la prestación de apoyo para la creación de capacidad a las Partes y pueblos indígenas y comunidades locales (PICL). Analizó asimismo las carencias en las actividades de creación de capacidad dirigidas a apoyar la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, basándose en la información que aportaron las Partes en sus quintos informes nacionales, estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANB) e informes sobre la autoevaluación de la Capacidad Nacional (AECN)<sup>4</sup>.

6. En base a los resultados de los procesos antes mencionados, la Secretaría elaboró el proyecto del plan de acción a corto plazo (2017-2020) con el fin de mejorar y apoyar la creación de capacidad para la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y lo puso a disposición del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su primera reunión, celebrada en Montreal del 2 al 6 de mayo de 2016. En el proyecto de plan de acción se tuvieron en cuenta los aportes recibidos a través de los debates del grupo de expertos en línea<sup>5</sup> que tuvieron lugar del 8 al 17 de febrero de 2016, los resultados de las consultas realizadas para la Iniciativa Bio-Bridge (BBI)<sup>6</sup>, así como la información pertinente que figura en los documentos preparados para la 20<sup>a</sup> reunión

<sup>2</sup> El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización.

<sup>3</sup> Según la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica, las Metas de Aichi 8 (sobre la contaminación), 13 (sobre la diversidad genética) y 12 (sobre las especies amenazadas), son las metas cuya implementación ha sido más deficiente.

<sup>4</sup> Los resultados de la encuesta, las asociaciones existentes y el análisis de carencias se pusieron a disposición de la primera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en el documento de información UNEP/CBD/SBI/1/INF/29.

<sup>5</sup> Puede consultarse información pormenorizada de los debates en línea sobre el mecanismo de facilitación en <http://www.cbd.int/mechanisms/capacitybuilding.shtml>.

<sup>6</sup> Más detalles en el documento UNEP/CBD/SBI/1/6.

del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT 20), celebrada en Montreal del 25 al 30 de abril de 2016, y la primera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación.

7. En su recomendación 1/5, párrafos 1 a 3, el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación tomó nota del proyecto de plan de acción a corto plazo<sup>7</sup> y pidió al Secretario Ejecutivo que, en colaboración con las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes, lo continuara racionalizando y enfocando, y que presentara un proyecto revisado para su consideración por la Conferencia de las Partes en su 13<sup>a</sup> reunión<sup>8</sup>.

8. En respuesta a la recomendación anterior, la Secretaría racionalizó las actividades que figuran en el proyecto de plan de acción mediante la fusión de actividades relacionadas y la eliminación de las actividades que se habrán completado a finales de 2016. Este ejercicio resultó en la reducción del número de actividades en el proyecto de plan de acción de 129 a 107 actividades. El proyecto racionalizado de plan de acción se puso a disposición de las Partes en las cuatro reuniones preparatorias regionales conjuntas para la 17<sup>a</sup> reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES por sus siglas en inglés) y la 13<sup>a</sup> reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y las reuniones de las Partes en los Protocolos, que se realizaron para Asia (1 a 5 de agosto de 2016 en Bangkok, Tailandia), África (8 a 12 de agosto de 2016 en Addis Abeba, Etiopía), el Pacífico (15 a 19 de agosto de 2016 en Apia, Samoa) y América Latina y el Caribe (22 a 26 de agosto de 2016 en Antigua, Guatemala)<sup>9</sup>. En esas reuniones se invitó a los representantes de los países a revisar las actividades sustantivas incluidas en las secciones B, C y D del anexo del proyecto de plan de acción y a identificar sus principales prioridades.

9. La versión revisada del plan de acción a corto plazo fue enviada a todas las Partes, otros Gobiernos, pueblos indígenas y comunidades locales y organizaciones pertinentes para su revisión por pares y otras aportaciones, mediante la notificación 2016-113 (Nº de Ref. SCBD/IMS/RS/ET/cp/85976) del 16 de septiembre de 2016<sup>10</sup>. En respuesta, se recibieron comentarios de las siguientes Partes: Bélgica, Camerún, la Unión Europea y sus Estados Miembros, Irán (República Islámica del), Japón, México, Myanmar, Uganda y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, así como también de las siguientes organizaciones: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (CMVC-PNUMA), Instituto de Estudios Avanzados de Sostenibilidad de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU), Red de áreas protegidas del Mediterráneo (MedPAN), Pacari Network (Brazil), Andes ChinchaSuyu (Ecuador) y Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad de América Latina y el Caribe (RMIB-LAC).

10. El presente documento, desarrollado a través del proceso participativo que se menciona más arriba, describe la situación actual y las razones de la intervención (sección II), esboza los principios básicos para orientar las iniciativas de creación de capacidad y la cooperación científica y técnica (sección III), establece el marco estratégico general para el plan de acción (sección IV), y describe los medios de

<sup>7</sup> El proyecto de plan de acción se encuentra disponible en los documentos [UNEP/CBD/SBI/1/6/Add.1](https://www.cbd.int/doc/?meeting=PREPCOP-2016-01) y [UNEP/CBD/SBI/1/INF/38](https://www.cbd.int/doc/?meeting=PREPCOP-2016-02).

<sup>8</sup> En el proceso de revisión del plan de acción, se pidió al Secretario Ejecutivo que se concentrara principalmente en las necesidades de creación de capacidad prioritarias comunicadas por las Partes e identificadas en sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, y en actividades vinculadas a la facilitación de la colaboración y la coordinación entre las Partes, otros Gobiernos y organizaciones internacionales con el fin de evitar la duplicación. Además se le pidió que racionalizara las actividades, que tuviera en cuenta aquellas actividades que ya estén financiadas y facilitadas por la Secretaría y otras organizaciones, que tuviera en cuenta las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica con menos avances y, en base a las sugerencias de las Partes, especialmente las Partes que son países en desarrollo, que identificara actividades de creación de capacidad prioritarias y que tengan mayor probabilidad de ser más eficaces.

<sup>9</sup> Los detalles de las reuniones regionales se encuentran disponibles en: Asia (<https://www.cbd.int/doc/?meeting=PREPCOP-2016-01>); África (<https://www.cbd.int/doc/?meeting=PREPCOP-2016-02>); Pacífico (<https://www.cbd.int/doc/?meeting=PREPCOP-2016-03>); y GRULAC (<https://www.cbd.int/doc/?meeting=PREPCOP-2016-04>).

<sup>10</sup> La notificación se encuentra disponible en <https://www.cbd.int/doc/notifications/2016/ntf-2016-113=CB-ActionPlan-en.pdf>.

implementación (sección V), además de proponer un proceso de vigilancia y evaluación del plan de acción (sección VI). En el anexo figura una lista de actividades de creación de capacidad<sup>11</sup> que la Secretaría apoyará y facilitará en colaboración con organizaciones pertinentes. Las actividades temáticas prioritarias identificadas por las Partes se encuentran resaltadas con sombreado. Dichas actividades se basan en el mandato otorgado al Secretario Ejecutivo en decisiones anteriores de la Conferencia de las Partes y la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en los dos Protocolos. La lista podrá actualizarse a la luz de la experiencia adquirida y toda otra orientación que puedan proporcionar futuras reuniones de la Conferencia de las Partes, o de otra manera cuando sea necesario.

## II. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y BASE PARA LA ACCIÓN

11. En la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica, una evaluación a mitad de período sobre los avances en la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, llega a la conclusión de que si bien se han adoptado medidas alentadoras hacia la consecución de los objetivos del Plan Estratégico y algunas de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, se percibe la necesidad de redoblar los esfuerzos para alcanzar la mayoría de las metas. El informe señaló que ello exigiría aplicar un conjunto de medidas, incluido más apoyo en materia de creación de capacidad, especialmente para los países en desarrollo, en particular los menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los países con economías en transición. La cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica señaló además que se requieren alianzas a todo nivel para multiplicar los efectos de acciones a gran escala, generar el sentido de identificación necesario y posibilitar sinergias en la aplicación nacional de los diversos acuerdos ambientales multilaterales.

12. En las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica revisadas (EPANB), presentadas a la Secretaría a finales del 2015, al menos 13 países<sup>12</sup> incluyeron un plan nacional de desarrollo de capacidades y otros 50 países<sup>13</sup> enumeraron varias actividades de creación de capacidad (véase el documento UNEP/CBD/COP/13/8/Add.1, sección IV A, subsección 3). Algunas de las EPANB, incluyendo las de Burundi, Guyana, Malí, Nigeria y Timor-Leste, destacan las necesidades específicas de capacidad a nivel individual e institucional<sup>14</sup>. Los ejemplos incluyen la necesidad de capacidad para aumentar la concienciación y la educación, la movilización de los actores, la planificación de políticas y la gestión de las áreas protegidas, la evaluación de la eficacia de las áreas protegidas, evaluación de los ecosistemas, las herramientas y tecnologías para la gestión sostenible del medio ambiente, mejora de las estructuras y las instituciones responsables de la gestión de cuestiones ambientales, el desarrollo de marcos jurídicos, el fortalecimiento de la supervisión y el análisis de la diversidad biológica, la mejora de la integración de la diversidad biológica en la planificación del desarrollo, y el desarrollo de la capacidad básica de valoración dentro de organismos clave.

13. En 2013, un número de Partes presentaron al Secretario Ejecutivo información sobre las necesidades científicas y técnicas clave relacionadas con la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, en respuesta a las notificaciones 2013-005 (Nº de Ref. SCBD/STTM/DC/ac/81207) del 21 de enero de 2013, y 2013-018 (Nº de Ref. SCBD/STTM/DC/RH/VA/81439) del 22 de febrero de 2013. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) en su 17<sup>a</sup> reunión consideró la síntesis del Secretario

<sup>11</sup> En el contexto de este plan de acción a corto plazo, la creación de capacidad se describe en forma amplia según la definición del PNUD de desarrollo de capacidad (<http://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/capacity-building/capacity-development-practice-note.html>). Además, las iniciativas de cooperación científica y técnica se consideran componentes esenciales de la creación de capacidad.

<sup>12</sup> Estos incluyen: Bosnia y Herzegovina, Botswana, Burundi, Guyana, Líbano, Malawi, Maldivas, Malí, Marruecos, Nigeria, Niue, Surinam y Timor-Leste.

<sup>13</sup> Armenia, Austria, Burkina Faso, Bahrain, Camboya, Camerún, Chad, China, Congo, Dominicana, Egipto, Eritrea, Georgia, Grecia, Guatemala, Guinea-Bissau, Hungría, India, Irak, Japón, Jordania, República Democrática Popular Lao, Liechtenstein, Madagascar, Malasia, Mauritania, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nicaragua, Níger, Perú, Polonia, República de Corea, República de Moldavia, Nepal, Saint Kitts y Nevis, Senegal, Serbia, Seychelles, Eslovaquia, Sudáfrica, Sudán, Togo, Tuvalu, Uganda, Reino Unido, Uruguay, Zambia y Zimbabwe.

<sup>14</sup> Cabe señalar que solo algunas Partes ofrecen información detallada con respecto a sus necesidades específicas.

Ejecutivo de la información recibida y los aportes adicionales de la revisión por pares del proyecto de síntesis (véase UNEP/CBD/SBSTTA/17/2 y Add.1 a Add.4)<sup>15</sup>, Posteriormente, en su 19<sup>a</sup> reunión consideró posibles maneras y medios para abordar esas necesidades y para fortalecer la capacidad científica y técnica de las Partes en cooperación con las organizaciones pertinentes (UNEP/CBD/SBSTTA/19/3). En el cuadro 1 que figura a continuación se resumen ejemplos de las principales necesidades científicas y técnicas relativas al logro de diversas Metas de Aichi.

**Cuadro 1. Ejemplos de las principales necesidades científicas y técnicas relativas a distintas Metas de Aichi para la Diversidad Biológica**

Meta	Ejemplos de las principales necesidades científicas y técnicas
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Herramientas y métodos para el seguimiento o la evaluación de los niveles de concienciación a escala nacional y mundial.</li> <li>• Orientación adicional sobre la manera de vincular la concienciación sobre la diversidad biológica en general con la concienciación sobre los valores de la diversidad biológica, incluidos los valores de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y el cambio de comportamiento.</li> <li>• Métodos para traducir la concienciación sobre la diversidad biológica en cambios de comportamiento.</li> <li>• Herramientas para traducir la concienciación sobre la diversidad biológica en su integración en distintos sectores, políticas y programas pertinentes.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Herramientas y métodos para reconocer toda la gama de valores de la diversidad biológica, incluida su importancia social y cultural.</li> <li>• Capacidad para utilizar plenamente las herramientas y metodologías existentes para la integración de los valores de la diversidad biológica en los procesos de planificación.</li> <li>• Desarrollo de sistemas de contabilidad apropiados para reflejar/integrar los servicios de la diversidad biológica y de los ecosistemas en las cuentas nacionales.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Herramientas o metodologías para identificar y tratar los incentivos no económicos / formas no monetarias de incentivos positivos.</li> <li>• Herramientas o metodologías para tratar los incentivos no económicos, tales como el impacto sobre los incentivos de las instituciones (por ejemplo, tenencia de la tierra), la capacidad para hacer cumplir la regulación, etc.</li> <li>• Metodologías para identificar los incentivos perjudiciales para la conservación de la diversidad biológica.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de herramientas o metodologías de las ciencias sociales para asegurar la producción y el consumo sostenibles y mantener los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros.</li> <li>• Herramientas de apoyo a las Partes para traducir los principios del desarrollo sostenible en políticas nacionales.</li> <li>• Herramientas y metodologías de apoyo a políticas culturalmente apropiadas para los pueblos indígenas y las comunidades locales a fin de lograr una participación efectiva con las empresas.</li> </ul>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a herramientas y enfoques para la ordenación del territorio (y conceptos relacionados,</li> </ul>

<sup>15</sup> El documento UNEP/CBD/SBSTTA/17/2/Add.1 (sobre necesidades relativas a las metas del objetivo A del Plan Estratégico, es decir, las Metas 1 a 4), el documento UNEP/CBD/SBSTTA/17/2/Add.2 (sobre el objetivo B, es decir, las Metas 5 a 10), el documento UNEP/CBD/SBSTTA/17/2/Add.3 (sobre el objetivo C, es decir, las Metas 11 a 13) y el documento UNEP/CBD/SBSTTA/17/2/Add.4 (sobre las Metas 14 y 15 del objetivo D).

Meta	Ejemplos de las principales necesidades científicas y técnicas
	tales como la planificación del uso del suelo, zonificación ecológica, etc.) utilizados por las Partes.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Herramientas para facilitar la medición de cambios a corto y largo plazo en los hábitats.</li> <li>• Herramientas para mejorar la atención a las causas y las cuestiones sociales y económicas asociadas con la pérdida de diversidad biológica.</li> <li>• Herramientas para mejorar la atención a cuestiones de género específicas, asociadas tanto con la conservación como con la pérdida de diversidad biológica, al considerar el ámbito social.</li> <li>• Capacidad para la implementación de acciones coherentes y sostenidas para reducir la pérdida de hábitats y evitar la degradación y fragmentación.</li> <li>• Herramientas para modelar escenarios de las consecuencias sociales y económicas de la pérdida de diversidad biológica.</li> </ul>
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Herramientas para mejorar la comunicación y la cooperación entre el sector pesquero y el sector del medio ambiente.</li> <li>• Mejorar la capacidad de organizaciones de gestión de la pesca para seguir mejorando e implementando el enfoque por ecosistemas en la gestión de la pesca.</li> <li>• Capacidad para abordar cuestiones de diversidad biológica en el marco de la gestión de la pesca.</li> </ul>
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Herramientas y metodologías para mejorar la vigilancia de los servicios de los ecosistemas dentro de los paisajes productivos, tales como los polinizadores y aquellos servicios sustentados por la diversidad biológica del suelo.</li> <li>• Ejemplos de modelos apropiados para el desarrollo sostenible de la agricultura mundial.</li> <li>• Mejor orientación de políticas de apoyo a la intensificación sostenible de la agricultura en la práctica.</li> <li>• Herramientas para equilibrar los objetivos en conflicto de la agricultura sostenible con la seguridad alimentaria a corto plazo.</li> <li>• Mejor comprensión de los vínculos entre la diversidad biológica y el funcionamiento de los ecosistemas, especialmente en la agricultura, las plantaciones forestales y los sistemas tróficos marinos.</li> <li>• Mejor comprensión de los impactos del cambio climático en la diversidad biológica y oportunidades para enfrentar esos impactos a través de la agricultura sostenible.</li> <li>• Orientación, herramientas y mecanismos para ampliar las buenas prácticas.</li> </ul>
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos e información sobre cargas críticas, límites ecológicos seguros y umbrales de distintos contaminantes en diferentes ecosistemas.</li> <li>• Orientación adicional para abordar los impulsores de la contaminación por nutrientes.</li> <li>• Herramientas para abordar las carencias de conocimientos sobre los impactos de diferentes contaminantes en la diversidad biológica, además de información sobre las cantidades depositadas y sus efectos en los ecosistemas naturales.</li> <li>• Capacidad de utilizar herramientas y metodologías para reducir al mínimo los impactos de la contaminación en la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas.</li> </ul>
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material didáctico para explicar cómo puede llevarse a cabo la implementación de las normas internacionales relativas a los animales introducidos como mascotas, especies de acuarios y terrarios y alimento vivo, además de introducciones derivadas de mercados internacionales basados en la web.</li> </ul>

Meta	Ejemplos de las principales necesidades científicas y técnicas
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estrategias para prevenir la introducción de especies exóticas con alto riesgo de invasión biológica.</li><li>• Herramientas para evaluar el posible impacto social y económico de las especies exóticas.</li><li>• Metodología para el análisis de costo-beneficio de erradicar o controlar las especies exóticas invasoras.</li><li>• Herramientas/capacidad para controlar la entrada de especies exóticas invasoras en puestos de frontera/puertos de entrada.</li></ul>
10	<ul style="list-style-type: none"><li>• Herramientas para la identificación de ecosistemas particularmente vulnerables al cambio climático o a la acidificación de los océanos y para la vigilancia de las presiones sobre ellos.</li><li>• Herramientas para amalgamar la orientación existente en diversos ámbitos a nivel de paisaje.</li></ul>
11	<ul style="list-style-type: none"><li>• Orientaciones adicionales y herramientas sobre:<ul style="list-style-type: none"><li>◦ Medidas que se pueden adoptar para evaluar la eficacia de las áreas protegidas terrestres, de aguas continentales y marinas.</li><li>◦ Herramientas para la integración de áreas de conservación indígena y comunitaria y reservas privadas en sistemas nacionales de áreas protegidas.</li><li>◦ Gestión equitativa de las áreas protegidas, incluida la gestión por pueblos indígenas y comunidades locales.</li><li>◦ Integración de las áreas protegidas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.</li><li>◦ Protección efectiva de los ecosistemas de aguas continentales.</li><li>◦ Designación y gestión de las áreas protegidas en alta mar y aguas profundas.</li><li>◦ Diseño y gestión de las áreas protegidas y redes de áreas protegidas bajo escenarios de cambio climático.</li><li>◦ Capacidad de utilizar herramientas para evaluar la eficacia de las áreas protegidas.</li></ul></li></ul>
12	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinación del desarrollo y/o la implementación de enfoques de gestión de especies existentes y planes para abordar mejor las presiones de extinción asociadas con el aprovechamiento y el comercio ilegales.</li><li>• Metodologías de evaluación para especies que no se reflejan actualmente en las listas de especies amenazadas, tales como hongos e invertebrados, y uso de esa información para desarrollar planes de recuperación.</li><li>• Herramientas para apoyar programas de recuperación y conservación de especies para complementar aquellos elaborados en virtud de otros convenios y organizaciones, por ejemplo, la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias y la CITES.</li><li>• Herramientas para la recopilación de información sobre el estado de amenaza de las especies a niveles de población.</li><li>• Capacidad para aplicar las medidas de protección de especies amenazadas o en peligro.</li></ul>
13	<ul style="list-style-type: none"><li>• Herramientas adicionales para mejorar la protección de los parientes silvestres de cultivos en áreas protegidas y promover la conservación en explotaciones agrícolas a nivel de paisaje.</li><li>• Herramientas y orientación relacionadas con la identificación de parientes silvestres, así como especies y variedades de importancia socioeconómica y cultural.</li><li>• Mayor desarrollo de mecanismos para la vigilancia de cambios genéticos a nivel mundial.</li><li>• Herramientas de apoyo a la conservación <i>in situ</i> de parientes silvestres en áreas protegidas.</li></ul>

Meta	Ejemplos de las principales necesidades científicas y técnicas
14	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de aplicar en forma efectiva la conservación <i>ex situ</i> de parientes silvestres.</li> <li>• Herramientas y metodologías para la identificación y priorización de ecosistemas particularmente cruciales para el suministro de bienes y servicios importantes para el bienestar humano, en particular de las mujeres, las comunidades indígenas y locales, y los pobres y vulnerables.</li> <li>• Agregar orientación sobre sistemas de gobernanza que permitan que las mujeres, las comunidades indígenas y locales, y los pobres y vulnerables puedan gestionar los ecosistemas.</li> <li>• Orientación para la gestión de ecosistemas con el fin de suministrar múltiples servicios de los ecosistemas</li> <li>• Herramientas para el desarrollo y la implementación de planes de acción que tengan en cuenta cuestiones de género con el fin de restaurar y salvaguardar ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos los servicios relacionados con el agua, la salud y los medios de vida.</li> </ul>
15	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Herramientas y metodologías para ayudar a identificar áreas con posibilidades de restauración, por ejemplo a través de evaluaciones de costos y beneficios.</li> <li>• Metodología para identificar y priorizar tierras que necesitan restauración.</li> <li>• Orientación para ayudar a los países a priorizar sus actividades de restauración y clarificar los resultados deseados de esas actividades.</li> <li>• Herramientas para evaluar los impactos y los resultados de las actividades/programas de restauración.</li> </ul>

*Fuente:* Documentos UNEP/CBD/SBSTTA/17/2 y Add.1 a Add.4.

14. En las autoevaluaciones de capacidad nacional (AECN) efectuadas entre 2003 y 2010 con el apoyo del PNUMA-FMAM<sup>16</sup>, muchos países señalaron que la implementación efectiva del Convenio se dificultaba mayormente por la falta de capacidad, la escasez de recursos financieros y técnicos y la falta de datos e información pertinentes<sup>17</sup>. Más del 45% de los 119 países cuyos informes de autoevaluaciones de capacidad nacional fueron analizados, solicitaban apoyo para la creación de capacidad con el fin de enfrentar las siguientes cuestiones con carácter prioritario: deforestación, daño de hábitats, especies amenazadas, especies exóticas invasoras, seguridad de la biotecnología, utilización sostenible, y acceso y participación en los beneficios (APB). Un total de 95 países (80%) identificaron las siguientes cuestiones intersectoriales como sus máximas prioridades: concienciación del público, educación sobre el medio ambiente, y gestión e intercambio de información; elaboración y cumplimiento de marcos normativos y reglamentarios; fortalecimiento de mandatos, estructuras y marcos institucionales; incorporación de las obligaciones del Convenio en la legislación, políticas e instituciones nacionales; financiación sostenible; coordinación intersectorial; y capacidad para la planificación, vigilancia y evaluación.

15. El análisis de las deficiencias en las actividades de creación de capacidad que prestan apoyo a la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, efectuado por la Secretaría de conformidad con el párrafo 8 d) de la decisión XII/2 B, muestra que actualmente las Metas 4, 7, 8, 12, 13, 14 y 19 de Aichi para la Diversidad Biológica son las que cuentan con menos apoyo por parte de las actividades y materiales de creación de capacidad existentes<sup>18</sup>.

<sup>16</sup> Los fondos fueron proporcionados por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

<sup>17</sup> Véase el informe de síntesis de AECN y las AECN por países en <https://www.thegef.org/gef/ncsa>.

<sup>18</sup> El análisis de las deficiencias se presenta en los documentos UNEP/CBD/SBI/1/6 y UNEP/CBD/SBI/1/INF/29.

16. En lo que respecta a la ejecución de la creación de capacidad, según un informe preparado para la Secretaría en 2014 por Globaltronique, Inc., las iniciativas de creación de capacidad de la Secretaría consistían de muchas actividades pequeñas, discretas y a corto plazo, que en su mayoría se aplicaban de manera poco coordinada y no complementaria. El informe observó que el enfoque había perjudicado el impacto de las iniciativas de creación de capacidad de la Secretaría. Desde entonces, la Secretaría ha adoptado una serie de medidas para hacer frente a las carencias y puntos débiles identificados. Algunas de las medidas adoptadas incluyen el establecimiento de una unidad de desarrollo de capacidad para coordinar y facilitar la planificación, realización, vigilancia, evaluación y seguimiento de las actividades de creación de capacidad facilitadas y apoyadas por la Secretaría en colaboración con organizaciones pertinentes, con el fin de fomentar un enfoque coherente, integrado y coordinado de la creación de capacidad y un enfoque científico y técnico en toda la Secretaría.

17. El presente plan de acción busca abordar las necesidades y carencias de creación de capacidad y de cooperación científica y técnica que se resaltan más arriba. Incluye una serie de actividades básicas de creación de capacidad y de cooperación técnica y científica que se aplicarán en forma integrada y coordinada durante el período 2017-2020 en apoyo al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, y al Plan Estratégico para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología para el período 2011-2020. El plan de acción destaca la importancia de las alianzas de colaboración a nivel nacional, regional e internacional.

18. El plan de acción complementa los marcos estratégicos y planes de acción de creación de capacidad elaborados con arreglo al Convenio, a saber, el marco estratégico para la creación y el desarrollo de capacidad en apoyo a la implementación efectiva del Protocolo de Nagoya, el Marco y plan de acción de creación de capacidad para la implementación efectiva del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, y la Estrategia de creación de capacidad para la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía<sup>19</sup>. Además, procura contribuir, según proceda, a la aplicación de otras iniciativas y planes de alcance mundial, tales como el Plan estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad<sup>20</sup>, el Plan de Acción Mundial sobre Educación para el Desarrollo Sostenible (GAP)<sup>21</sup>, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (metas 4.7 y 17.9)<sup>22</sup>.

### III. PRINCIPIOS RECTORES

19. Las actividades de creación de capacidad y de cooperación técnica y científica establecidas en el plan de acción deberían, según proceda:

- a. Estar impulsadas por la demanda y adecuadas a las necesidades y prioridades identificadas por las Partes y los pueblos indígenas y las comunidades locales;
- b. Complementar, y no duplicar, otros esfuerzos en curso o anteriores;
- c. Estar alineadas con iniciativas programáticas más amplias y no aplicadas como actividades aisladas;
- d. Optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos disponibles para aumentar la eficiencia y movilizar recursos adicionales destinados a subsanar las carencias de financiación;

<sup>19</sup> Las decisiones relativas a esos marcos estratégicos y planes de acción serán adoptadas por los órganos rectores del Protocolo de Nagoya, el Protocolo de Cartagena y el Convenio, respectivamente. Por lo tanto, la finalidad del plan de acción a corto plazo es asistir en las actividades de coordinación en toda la Secretaría, pero no determinar las prioridades o el alcance de las actividades de creación de capacidad exigidas en el marco de los respectivos Protocolos.

<sup>20</sup> El Plan estratégico de Bali, adoptado en 2004 por el Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el Medio Ambiente del PNUMA, contiene diversas medidas relacionadas con la diversidad biológica:

<http://www.unep.org/GC/GC23/documents/GC23-6-add-1.pdf>.

<sup>21</sup> Véanse los detalles del análisis de carencias en <http://en.unesco.org/gap> y <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002305/230514e.pdf>.

<sup>22</sup> Véase <https://sustainabledevelopment.un.org/?menu=1300> y <https://sustainabledevelopment.un.org/topics/capacity-building>.

e. Garantizar una participación amplia y oportuna de los interesados directos pertinentes en su diseño, implementación y evaluación, y tener en cuenta consideraciones de género;

f. Ser flexibles y adaptables, poniendo de relieve un enfoque de aprendizaje en la práctica y la ampliación de las buenas prácticas;

g. Estar orientadas a los resultados, centrándose en resultados demostrables;

h. Estar planificadas e implementadas de modo que asegure su sostenibilidad, por ejemplo a través de la institucionalización a escalas apropiadas;

i. Aplicar un enfoque de capacitación de instructores, cuando sea posible;

j. Fomentar la colaboración, el intercambio y las asociaciones en su ejecución a todo nivel.

#### **IV. MARCO ESTRATÉGICO**

##### **A. Prioridades estratégicas**

20. De conformidad con las decisiones XII/2 B y XI/2, las actividades de creación de capacidad que serán facilitadas y apoyadas por la Secretaría en colaboración con organizaciones pertinentes para el período 2017-2020 se centrarán en el fortalecimiento de la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Al poner en práctica el plan de acción, la Secretaría y las organizaciones pertinentes tendrán en cuenta las necesidades expresadas por las Partes para ayudarlas a implementar el Plan Estratégico, y también tomarán debidamente en cuenta las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica cuya implementación se encuentra menos avanzada (tales como las Metas 5, 8, 9, 10 y 12). La Secretaría también tendrá en cuenta las metas que reciben menos apoyo de las actividades y materiales de creación de capacidad facilitados por ella (Metas 4, 7, 8, 12, 13, 14 y 19); algunas metas no se encuentran cubiertas por las actividades de creación de capacidad facilitadas por la Secretaría en ninguna región (Metas 4, 7, 8 y 13). Además, las necesidades científicas y técnicas clave relacionadas con el logro de distintas Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, incluidas aquellas identificadas en el cuadro 1, se abordarán, según sea apropiado, a través de las actividades pertinentes de cooperación científica y técnica.

21. Con respecto a los Protocolos, se hará hincapié en las prioridades de apoyo a la implementación del Plan Estratégico para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Tecnología para el período 2011-2020, teniendo en cuenta el Marco y plan de acción de creación de capacidad para la implementación efectiva del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, y las prioridades para promover la ratificación universal del Protocolo de Nagoya y el desarrollo de medidas que garanticen que se encuentre plenamente operativo, de conformidad con la legislación nacional (Meta de Aichi 16) además de apoyar el marco estratégico para la creación y el desarrollo de capacidad en apoyo a la implementación eficaz del Protocolo de Nagoya.

22. Se observa que el plan de acción cubre las actividades de creación de capacidad bajo el Convenio y sus Protocolos con el propósito de ofrecer una visión global de todas las actividades que serán facilitadas y apoyadas por la Secretaría en colaboración con organizaciones asociadas. Se observa que el plan de acción cubre las actividades de creación de capacidad bajo el Convenio y sus Protocolos con el propósito de ofrecer una visión global de todas las actividades que serán facilitadas y apoyadas por la Secretaría en colaboración con organizaciones asociadas. Sin embargo, las actividades prioritarias en el Plan de Acción relativas a la aplicación del Convenio y los dos Protocolos deben ser decididas por los respectivos órganos rectores, es decir, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya, y la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena.

23. En cuanto a las prioridades funcionales, la Secretaría colaborará con las organizaciones pertinentes para a) establecer y fortalecer herramientas y servicios de apoyo a la creación de capacidad, tales como bases de datos para las iniciativas de creación de capacidad, una plataforma de formación en línea y un portal web interactivo de correlación (a través de la Iniciativa Bio-Bridge); b) desarrollar e implementar un sistema de garantía de la calidad; c) mantener una red mundial de coordinación de socios involucrados en la creación de capacidad para la implementación del Convenio y sus Protocolos; y d)

vigilar y evaluar la eficacia de las herramientas y materiales de creación de capacidad apoyados o facilitados por la Secretaría en colaboración con las organizaciones asociadas.

### **B. Público objetivo**

24. El principal público objetivo de las actividades de creación de capacidad en este plan de acción son las Partes que son países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo entre ellos, y las Partes con economías en transición, así como pueblos indígenas y comunidades locales.

25. Cuando sea posible, la Secretaría en colaboración con organizaciones asociadas ampliará el alcance de las actividades a otros interesados clave fuera del gobierno que participan en la implementación del Convenio y sus Protocolos, o desempeñan una función catalítica importante a nivel regional, nacional y local (incluida la sociedad civil, grupos de mujeres y jóvenes, el sector privado, sindicatos, la comunidad académica y científica, y redes regionales y temáticas relativas a las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica).

### **C. Enfoques estratégicos**

26. En consonancia con la decisión XII/2B, la implementación de este plan de acción hará hincapié en los enfoques coherentes, integrados y mutuamente complementarios de la creación de capacidad, el intercambio de información, la cooperación científica y técnica y la transferencia de tecnología en el marco del Convenio y sus Protocolos. En este sentido, como parte de la revisión funcional, las funciones principales de la Secretaría con respecto a la creación de capacidad, la cooperación científica y técnica y el mecanismo de facilitación se han agrupado bajo una división (la División de Apoyo a la Aplicación), lo cual contribuirá al objetivo operacional 3.1 del marco operacional de resultados a mediano plazo<sup>23</sup> (UNEP/CBD/SBI/1/INF/22). La Secretaría continuará alentando a las organizaciones asociadas a fomentar dicho enfoque integrado y mutuamente complementario para la creación de capacidad, la cooperación científica y técnica y el intercambio de información, incluido el uso del mecanismo de facilitación.

27. La implementación del plan de acción será facilitada y apoyada por la Secretaría en colaboración con las organizaciones asociadas pertinentes. La Secretaría se concentrará en las funciones de coordinación y facilitación estratégicas. Esto incluirá la planificación general y el diseño de las actividades de creación de capacidad, la facilitación del intercambio de información y el aprendizaje entre pares, la correlación entre las necesidades de las Partes y el apoyo disponible, la facilitación de coordinación entre organizaciones asociadas, y la vigilancia y evaluación del impacto de las actividades de creación de capacidad y de cooperación científica y técnica. Donde sea posible, esas tareas también se delegarán a las organizaciones asociadas pertinentes. La Secretaría, a través de un proceso abierto y transparente, ampliará y fortalecerá las asociaciones con organizaciones que tienen ventajas comparativas en términos de conocimientos, recursos, redes y capacidad de agregar valor a los esfuerzos de creación de capacidad. Además, la Secretaría fomentará la sinergia y complementariedad con actividades pertinentes de otros convenios, procesos e iniciativas, en particular el programa de creación de capacidad de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), el Portal de las Naciones Unidas de información sobre los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (InforMEA) y la Red de servicios de los ecosistemas (BES-Net) gestionada por el PNUD y otros<sup>24</sup>.

28. La Secretaría, en colaboración con las organizaciones asociadas, adoptará estrategias para fortalecer la eficiencia, la eficacia y el impacto de los esfuerzos de creación de capacidad, incluida la expansión de los enfoques que han demostrado ser eficaces y la diversificación de los métodos de ejecución de actividades de creación de capacidad y modalidades más allá de los talleres. Siempre que sea

<sup>23</sup> El objetivo operacional 3.1 es “Facilitar la creación de capacidad, y promover la cooperación técnica y científica entre las Partes, con objeto de alcanzar colectivamente los objetivos de los Planes estratégicos para la Diversidad Biológica, la Seguridad de la Biotecnología y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica”.

<sup>24</sup> En el documento UNEP/CBD/SBI/1/INF/29 figura información adicional sobre las iniciativas de asociación en las que participa la Secretaría.

posible, se promoverá la formación en línea (incluyendo módulos en línea y webinars), con miras a extender la disponibilidad de oportunidades de aprendizaje relativo a la diversidad biológica para un público más amplio. Otras modalidades de ejecución podrían incluir cursos de capacitación más formales; prestación de apoyo técnico a través de centros de asistencia virtuales y servicios de correlación; suministro de materiales de capacitación y orientación a las Partes; facilitación de intercambios entre pares, pasantías y oportunidades de visitas de observación; facilitación del aprendizaje a través de redes de expertos, foros de debate, y ferias de conocimientos; facilitación del acceso a estudios de casos y mejores prácticas pertinentes (incluidos los “indicios positivos”); mantenimiento de portales web y bases de datos interactivos; y suministro de apoyo técnico para proyectos piloto y de demostración. La Secretaría alentará y apoyará a las organizaciones asociadas para adaptar las intervenciones de creación de capacidad más estrechamente a las necesidades, prioridades y circunstancias de los países, y para promover un enfoque más programático. Por otra parte, la Secretaría destacará la importancia de fortalecer la capacidad de las Partes a nivel institucional y de sistemas.

29. Además, la Secretaría establecerá un portal web dedicado específicamente a la creación de capacidad dentro del mecanismo de facilitación para ofrecer un servicio centralizado de información sobre creación de capacidad y cooperación científica y técnica pertinente para la implementación del Convenio y sus Protocolos, incluida información sobre las necesidades y prioridades de creación de capacidad de las Partes, iniciativas de creación de capacidad en curso y finalizadas, oportunidades disponibles de financiación y apoyo técnico, un calendario de eventos de creación de capacidad, y enlaces a sitios web, bases de datos y redes pertinentes.

## **V. MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN**

30. El plan de acción se implementará a través de diversos medios, en particular:

a. Cooperación técnica con socios regionales e internacionales: La Secretaría establecerá y/o fortalecerá alianzas estratégicas con diversas organizaciones y centros de excelencia regionales y multilaterales para incrementar los recursos técnicos y conocimientos especializados.

b. Iniciativas conjuntas: La Secretaría colaborará con organizaciones asociadas en el diseño e implementación de actividades y programas conjuntos específicos, tales como la organización de talleres o cursos de formación, el diseño de actividades de formación en línea, incluidos los Cursos en Línea Masivos y Abiertos (CEMA), y la elaboración de material de capacitación y orientación para las Partes y pueblos indígenas y comunidades locales. Estos podrían ser intervenciones independientes o parte de proyectos y programas institucionalizados más amplios;

c. Proyectos piloto concretos: La Secretaría, en colaboración con organizaciones asociadas, asistirá a los socios en la elaboración e implementación gradual de proyectos piloto concretos para facilitar el aprendizaje experimental mediante actividades prácticas, mecanismos de aprendizaje entre pares y el intercambio de conocimientos basados en la experiencia. También identificará, en coordinación con organizaciones asociadas, proyectos o programas nacionales exitosos que puedan facilitar el intercambio y aprendizaje práctico *in situ* de participantes de otros países;

d. Implementación de la interoperabilidad con sitios web y bases de datos de Partes y organizaciones asociadas para facilitar el acceso a la información sobre herramientas y actividades para la creación de capacidad y apoyo técnico y científico, en particular las iniciativas de creación de capacidad, materiales, módulos de formación en línea, calendarios de eventos de creación de capacidad, y otra información disponible en los sitios respectivos;

e. Financiación bilateral y multilateral: Se invitará a las Partes y asociados para el desarrollo que estén en condiciones de hacerlo a aportar financiación voluntaria para apoyar la implementación de actividades o grupos de actividades del plan de acción. Las actividades también estarán vinculadas más estrechamente a las iniciativas más amplias de creación de capacidad y cooperación técnica y científica con el respaldo de organismos bilaterales y multilaterales, a fin de fomentar sinergias a nivel nacional y regional. La cooperación entre los distintos donantes y organizaciones asociadas será fundamental para aumentar la repercusión y sostenibilidad de las actividades y resultados de creación de capacidad.

## VI. VIGILANCIA Y EVALUACIÓN

31. La implementación del plan de acción se vigilará empleando los indicadores identificados para cada actividad en el anexo. Los indicadores presentados en el anexo se continuarán afinando como parte del proceso de desarrollo del marco/mecanismo de vigilancia y evaluación propuesto en la actividad 8 debajo, a fin de definir los principales indicadores de desempeño que reflejarán las repercusiones de las actividades de creación de capacidad propuestas y no sólo sus aportes. La Secretaría preparará informes de progresos y los pondrá a disposición de las Partes con anterioridad a las reuniones del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación. La información actualizada pondrá de relieve las principales actividades realizadas, los resultados alcanzados y los desafíos encontrados.

32. Para los programas de creación de capacidad, se realizarán encuestas de seguimiento a los participantes (por ejemplo, a través de cuestionarios en línea) entre seis meses y un año después de cada actividad, con el objetivo de evaluar la eficacia y la sostenibilidad de las actividades, incluido el grado en que los participantes comparten, utilizan y aplican el conocimiento y las habilidades adquiridas en los programas de creación de capacidad. Esas encuestas serán obligatorias para quienes participen en las actividades; además, se informará a los participantes acerca de este requisito antes de su participación.

33. Una evaluación independiente de la pertinencia y eficacia del plan de acción para facilitar y apoyar la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica se llevará a cabo en 2020 y el informe, incluidas las recomendaciones para introducir mejoras, se presentará al Órgano Subsidiario sobre la Aplicación para su consideración.

## Anexo

ACTIVIDADES DE CREACIÓN DE CAPACIDAD QUE SE LLEVARÁN A CABO DURANTE EL PERÍODO 2017-2020<sup>25</sup>

## A: ACTIVIDADES, HERRAMIENTAS Y SERVICIOS INTERSECTORIALES DE APOYO A LA CREACIÓN DE CAPACIDAD

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Cronología	Productos/resultados previstos	Indicadores <sup>26</sup>	Responsabilidad/ asociados <sup>27</sup>	Recursos Necesarios (en dólares de EE.UU.) <sup>28</sup>
1. Elaborar herramientas en línea que permitan a las Partes y pueblos indígenas y comunidades locales (PICL) evaluar y comunicar sus necesidades de creación de capacidad (CC) y cooperación técnica y científica (CTC) a través del mecanismo de facilitación (MF)	XII/2 B, párr. 8 (f); XI/2	2017-2020	Formatos comunes para la evaluación de las necesidades de capacidad y asistencia en CTC están disponibles en línea a través del MF;  Se establece un repositorio/base de datos de las necesidades de CC y CTC expresadas por las Partes y los PICL.  Las necesidades de creación de capacidad de las Partes con respecto a la revisión e implementación de las EPANB se formulan y mantienen en la base de datos de manera organizada y con la posibilidad de realizar búsquedas.	Tendencias en el número de Partes que utilizan el formato común para evaluar y registrar sus necesidades de CC y CTC en el MF;  Tendencias en el número de Partes que presentan solicitudes de asistencia;  Número de necesidades expresadas almacenadas en la base de datos y correlacionadas con el apoyo disponible.	SCDB, BBI, IPBES, PNUD/BES-Net, SCDB, Foro sobre EPANB (PNUD, CMVC-PNUMA), CTCN	Tiempo del personal de la SCDB

<sup>25</sup> La lista incluye actividades de creación de capacidad y de cooperación científica y técnica intersectoriales y sustantivas que serán implementadas por las organizaciones pertinentes en colaboración con la Secretaría, a fin de permitir a las Partes y pueblos indígenas y comunidades locales implementar efectivamente el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y el Plan Estratégico para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología 2011-2020.

<sup>26</sup> Los productos/resultados y los indicadores presentados en este plan de acción se perfeccionarán como parte del proceso de desarrollo del marco/mecanismo de vigilancia y evaluación propuesto en la actividad 8 debajo.

<sup>27</sup> Las abreviaturas y los nombres completos de las organizaciones e iniciativas figuran al final anexo.

<sup>28</sup> Las cantidades en esta columna solo tienen carácter indicativo en esta fase.

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Cronología	Productos/resultados previstos	Indicadores <sup>26</sup>	Responsabilidad/asociados <sup>27</sup>	Recursos Necesarios (en dólares de EE.UU.) <sup>28</sup>
2. Elaborar y mantener un portal web de desarrollo de capacidad y bases de datos con posibilidad de búsqueda para las iniciativas de CC y CTC, recursos y oportunidades (incluidos los proveedores de CC y CTC) en el MF.	XII/2 B, párrafos 8 (f) y 9 (b); XI/2	2017-2020	<p>Las Partes proporcionan y acceden fácilmente a información sobre las iniciativas, herramientas/recursos y oportunidades existentes de CC y CTC a través de un portal web interactivo y fácil de usar y bases de datos en línea;</p> <p>Organizaciones asociadas que comparten información sobre su apoyo y recursos de CC y CTC a través del MF</p>	<p>Tendencias en el número de registros de iniciativas, recursos y oportunidades de CC y CTC compartidos a través del portal web de desarrollo de capacidad y bases de datos;</p> <p>Tendencias en el número de Partes y organizaciones asociadas que registran y mantienen sus registros en las bases de datos.</p>	SCDB, CSPB y otros	50.000 <sup>29</sup> y tiempo del personal (SCDB)
3. Mantener la plataforma de formación en línea del CDB (LMS - <i>Learning Management System</i> ) para facilitar el alojamiento y entrega de módulos y cursos de aprendizaje electrónico con aportes de las Partes y los PICL.	XII/2 B, párr. 8(e); XI/2	2017-2020	Se cuenta con una plataforma de aprendizaje de la SCDB plenamente funcional y que se utiliza activamente por las Partes, los PICL y los interesados directos pertinentes.	<p>Número de cursos o módulos de aprendizaje electrónico en la plataforma;</p> <p>Tendencias en el número de funcionarios gubernamentales, representantes de los PILC y otras personas que emplean y completan módulos o cursos de formación en línea a través de la plataforma.</p>	SCDB, UNSSC	Tiempo del personal <sup>30</sup>
4. Establecer un servicio de asistencia para ayudar a las Partes a formular sus	XII/2 B, párrafos 8 g), 9 b) y c); XI/2	2017-2020	Se establece un servicio de asistencia técnica en la Secretaría para asistir a las Partes;	Tendencias en el número de Partes que reciben ayuda del centro de asistencia para formular sus	SCDB, socios de la BBI, QCBS, CSPB	600.000 <sup>31</sup>

<sup>29</sup> Ese monto se utilizará para contratar consultores que ofrezcan servicios especializados que no se encuentran en la Secretaría.

<sup>30</sup> El Fondo del Japón para la Diversidad Biológica (JBF) aportó financiación para el establecimiento y mantenimiento de una plataforma de formación en línea/Sistema de Gestión del Aprendizaje de la SCDB para alojar los cursos y módulos de formación en línea hasta 2020. Esto fue parte de un proyecto más amplio, que también apoyó la elaboración de dos módulos de formación en línea sobre seguridad de la biotecnología y tres módulos formación en línea sobre acceso y participación en los beneficios. La plataforma se encuentra alojada por la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas (UNSSC) en: <https://scbd.unssc.org>. El personal de la Secretaría gestionará y mantendrá la plataforma en colaboración con el personal de la UNSSC. No se requiere financiación adicional.

<sup>31</sup> El Gobierno de la República de Corea, a través de la Iniciativa de Bio-Bridge (BBI), ha prometido cubrir los costos de un Gerente del Programa BBI (de nivel P-4) y un Asistente del Programa BBI (de nivel G-6) con la finalidad de supervisar las operaciones de un servicio de asistencia, costos asociados de viajes y comunicaciones, y fondos iniciales para apoyar algunos proyectos piloto/de demostración de la BBI a fin de probar y validar distintos enfoques de CTC. El monto que figura más arriba (\$600.000) representa los recursos adicionales necesarios para apoyar más proyectos piloto/de demostración y el establecimiento de servicios de asistencia regionales.

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Cronología	Productos/resultados previstos	Indicadores <sup>26</sup>	Responsabilidad/asociados <sup>27</sup>	Recursos Necesarios (en dólares de EE.UU.) <sup>28</sup>
necesidades de CC/CTC y elaborar sus solicitudes de asistencia, además de coordinar la correlación de solicitudes de asistencia con el respaldo disponible (recursos, conocimientos especializados y herramientas de apoyo).			Se establecen servicios de asistencia regionales en instituciones asociadas estratégicas para asistir a las Partes, en colaboración con el servicio de asistencia central, para formular sus necesidades e identificar oportunidades de apoyo técnico a nivel regional.	necesidades y elaborar solicitudes de asistencia; Número de iniciativas de CTC lanzadas luego de encontrar apoyo a través del servicio de asistencia. Tendencias en el nivel de apoyo de los servicios de asistencia regionales que apoyan activamente a las Partes.		
5. Realizar mesas redondas de correlación al margen de las reuniones/talleres del CDB para vincular a las Partes con necesidades científicas y técnicas con Partes o instituciones que están en condiciones de proporcionar asistencia para satisfacer esas necesidades a través de asociaciones mutuas, con la participación plena y efectiva de los PICL.	XI/2; XII/2 B, párrafos 8 g), 9 b) y c); y el artículo 18 del CDB	2017-2020	Se facilita a las Partes encontrar posibles proveedores de asistencia técnica que puedan satisfacer sus necesidades de cooperación técnica y científica; Las Partes y otros interesados en condiciones de hacerlo de manera proactiva proporcionan apoyo técnico a otros países; Las Partes, otros gobiernos y otros posibles donantes e iniciativas, cofinanancian proyectos de CTC.	Tendencias en el número de ofrecimientos de apoyo a actividades de CTC; Tendencias en el número de asociaciones activas entre Partes, instituciones pertinentes y redes; Monto de cofinanciación para iniciativas de CTC.	SCDB, socios de la Iniciativa BBI, CSPB e interesados directos.	500.000 y tiempo del personal (SCDB y BBI)

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Cronología	Productos/resultados previstos	Indicadores <sup>26</sup>	Responsabilidad/asociados <sup>27</sup>	Recursos Necesarios (en dólares de EE.UU.) <sup>28</sup>
6. Establecer/fortalecer asociaciones con instituciones y redes educativas y de formación, incluidas las de PICL, con el fin de mejorar la investigación y capacitación para la implementación eficaz del Convenio y sus Protocolos.	XII/2 B, XI/2; y recomendación 1/5 del OSA, párrafos 3, 11 c) y d)	2018-2020	<p>Instituciones y redes educativas y de formación en todos los niveles integran actividades académicas y de investigación relacionadas con la implementación del Convenio y sus Protocolos;</p> <p>Materiales y métodos de aprendizaje de alta calidad relacionados con la implementación del Convenio y sus Protocolos son desarrollados y utilizados por las Partes.</p>	<p>Tendencias en el número de asociaciones activas entre Partes, instituciones educativas y de formación y redes sobre la diversidad biológica;</p> <p>Número y alcance de nuevos materiales didácticos y de formación relacionados con la diversidad biológica elaborados para el aprendizaje al ritmo del usuario e instrucción académica.</p>	SCDB, diversas instituciones educativas y de formación y redes <sup>32</sup>	100.000 <sup>33</sup> y tiempo del personal (SCDB y BBI)
7. Elaborar y aplicar sistemas de garantía de calidad para las actividades, materiales y herramientas de CC y CTC elaboradas o facilitadas por la Secretaría, en colaboración con organizaciones asociadas.	XII/2 B, XI/2; y recomendación 1/5 del OSA, párrafo 11 e)	2018-2020	<p>Se establecen normas de calidad para las actividades, materiales y herramientas de CC y CTC;</p> <p>Se elaboran y aplican procedimientos operativos normalizados;</p> <p>Mejora de la calidad de las actividades, materiales y herramientas de CC y CTC;</p> <p>Las actividades, materiales y herramientas de creación de capacidad y CTC son efectivos y responden a la evolución de las necesidades y circunstancias de las</p>	<p>Número de actividades, materiales y herramientas examinadas en función de las normas de calidad establecidas y mejoradas;</p> <p>Porcentaje de participantes que consideran muy satisfactoria la calidad de las actividades, materiales y herramientas de CC y CTC.</p>	SCDB, PNUD, PNUMA	Tiempo del personal (SCDB y BBI)

<sup>32</sup> Entre los ejemplos se incluye la Alianza Mundial de Universidades sobre Ambiente y Sostenibilidad (GUPES), la Alianza de Redes Iberoamericanas de Universidades por la Sustentabilidad y el Ambiente (ARIUSA), la Red para la Formación Ambiental a Nivel Terciario en Asia y el Pacífico (NETTLAP), Redes regionales de áreas protegidas marinas (MedPAN, CaMPAM, RAMPAO, WIOMSA), *Ocean Teacher Global Academy* de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (IOC-UNESCO), Centros regionales de formación e investigación de la Subcomisión de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental para el Pacífico Occidental (WESTPAC), el centro de formación sobre Floraciones de Algas Nocivas de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (IOC-UNESCO), la Red de servicios de los ecosistemas gestionada por el PNUD, y otras.

<sup>33</sup> Esto cubrirá la convocatoria de reuniones de interacción y coordinación para instituciones académicas que ofrecen cursos o programas relativos a la diversidad biológica en forma consecutiva a otras reuniones/eventos importantes.

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Cronología	Productos/resultados previstos	Indicadores <sup>26</sup>	Responsabilidad/asociados <sup>27</sup>	Recursos Necesarios (en dólares de EE.UU.) <sup>28</sup>
			Partes.			
8. Establecer mecanismos de vigilancia y evaluación (VyE) para las actividades, materiales y herramientas de CC y CTC, apoyadas y facilitadas por la Secretaría en colaboración con organizaciones asociadas.	XII/2 B, XI/2; y recomendación 1/5 del OSA, párrafo 11 e)	2018-2020	Se cuenta con un sistema de vigilancia y evaluación, y un marco de valoración de efectos para actividades, materiales y herramientas de CC y CTC;  Informes bienales que describen los progresos alcanzados, las carencias que aún persisten y las lecciones aprendidas preparados y considerados por las reuniones del OSA y la COP;  Se evalúan y mejoran periódicamente las actividades, materiales y herramientas de CC y CTC.	Medida en que el marco de Evaluación y Vigilancia es utilizado sistemáticamente por la Secretaría y socios para evaluar la eficacia de las actividades;  Nivel de mejoramiento de la creación de capacidad según los comentarios recibidos;  Medida en que las necesidades expresadas por las Partes se encuentran vigiladas, correlacionadas y abordadas por el apoyo disponible de CC y CTC.	SCBD, socios de BBI	50.000 <sup>34</sup> y tiempo del personal (SCDB y BBI)
9. Elaborar y mantener un mecanismo de seguimiento de apoyo para los beneficiarios (egresados) de actividades de CC y CTC apoyadas o facilitadas por la Secretaría, en colaboración con organizaciones asociadas para fomentar el aprendizaje entre pares y el intercambio de experiencias entre los profesionales de las Partes.	XII/2 B, XI/2; y recomendación 1/5 del OSA, párrafo 11 e)	2017-2020	Se crea una base de datos de beneficiarios (egresados) de actividades anteriores de CC y CTC con el apoyo de la Secretaría;  Se establece una red en línea de apoyo a egresados, a través del MF para facilitar la creación de contactos y el intercambio entre pares y el apoyo técnico;  Se establecen comunidades de práctica sobre distintas áreas temáticas.	Tendencias en el número de personas (egresados) que participan activamente en la red de apoyo a los egresados e intercambios entre pares;  Número de comunidades activas de práctica en distintas áreas temáticas.	SCDB, OIDD, BBI, PNUD, PNUMA y organizaciones interesadas	Tiempo de personal (SCDB y BBI)
<b>FINANCIACIÓN TOTAL NECESARIA PARA LAS ACTIVIDADES DE APOYO INTERSECTORIAL (EN DÓLARES DE EE. UU.)</b>						<b>1.300.000</b>

<sup>34</sup> Esta cantidad se utilizará para contratar a un consultor para efectuar una evaluación independiente del programa de apoyo de creación de capacidad y cooperación técnica y científica al final del período de cuatro años.

**B: ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE CREACIÓN DE CAPACIDAD PARA LA APLICACIÓN EFICAZ DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, INCLUIDAS AQUELLAS RELACIONADAS CON LAS DIFERENTES METAS DE AICHI PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA<sup>35</sup>**

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Cronología	Productos/resultados previstos	Indicadores	Responsabilidad/ asociados	Recursos necesarios (en dólares de EE.UU.)
<b>Meta 1 de Aichi para la Diversidad Biológica</b>						
10. * Elaborar herramientas y directrices para la comunicación, educación y concienciación pública (CEPA por sus siglas en inglés) y las Estrategias y planes de acción nacionales en materia de Diversidad Biológica (EPANB) y fomentar su uso	XI/15, párr. 5; XII/2 C	2017-2018	Se preparan orientaciones y mejores prácticas para la comunicación y se difunden entre los interesados directos.	Calidad de los materiales de orientación (según las observaciones de los usuarios); Número de Partes/interesados directos que utilizan las herramientas y directrices.	SCDB y varios socios <sup>36</sup>	Tiempo del personal
11. * Organizar talleres sobre mensajería en el marco de la comunicación, educación y concienciación pública (CEPA por sus siglas en inglés) y del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica	XII/2 C; XII/10; VIII/6; IX/32, párr. 12; VII/24; IX/32, párr. 10; XII/2 C, párr. 3; NP-1/9	2017-2018	Las Partes tienen las habilidades necesarias para comunicarse efectivamente con los principales públicos objetivo; Las Partes utilizan la estrategia mundial de comunicaciones.	Número de funcionarios gubernamentales y otros interesados directos capacitados que utilizan las habilidades adquiridas en relación con la mensajería en sus campañas de comunicaciones nacionales.	Las mismas que en la opción 10 <i>supra</i>	225.000 <sup>37</sup>
12. * Basándose en los resultados de las actividades que tuvieron lugar en 2015-2016,	XII/5, párrafos 1 y 3 del anexo; XII/9, párrafos 3 y 5;	2017-2020	Los jóvenes contribuyen efectivamente con los esfuerzos liderados por las Partes para la	Número de jóvenes capacitados por medio de talleres y webinars; Número de jóvenes que colaboran	SCDB, GYBN, DIVERSITAS, UNESCO, FAO,	250.000

<sup>35</sup> Las actividades prioritarias se marcan con sombreado y un asterisco (véanse los párrafos 7 a 9 más arriba). La lista se actualizará a la luz de la experiencia adquirida y toda otra orientación que puedan proporcionar futuras reuniones de la Conferencia de las Partes, o de otra manera cuando sea necesario.

<sup>36</sup> División de Comunicaciones e Información Pública del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), División de Información Pública de las Naciones Unidas, UNESCO, UICN, Grupo de Enlace sobre la Diversidad Biológica, Equipo de Tareas sobre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, Centro para la Diversidad Biológica de la ASEAN, Asociación Mundial de las Islas (GLISPA), Media Impact, Rare Conservation, World Association of Zoos and Aquariums (WAZA), Unión para el Biocomercio Ético (UEBT), Instituto de Estudios Avanzados de Sostenibilidad de la Universidad de las Naciones Unidas, Foro sobre EPANB, Comité asesor oficial sobre CEPA, y otros que se mencionan en el párrafo 3 de la decisión XII/2 C.

<sup>37</sup> Para apoyar tres talleres regionales en América Latina, África y Asia.

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Cronología	Productos/resultados previstos	Indicadores	Responsabilidad/ asociados	Recursos necesarios (en dólares de EE.UU.)
apoyar a la Red Mundial de la Juventud para la Diversidad Biológica en la organización y ejecución de tres talleres regionales de creación de capacidad para jóvenes (incluidos los webinars preparatorios); preparar un paquete de herramientas de creación de capacidad complementario sobre la base de las directrices elaboradas en 2016, con el fin de facilitar la participación de los jóvenes en las reuniones pertinentes del CDB, y organizar una cumbre mundial sobre juventud y diversidad biológica.	XI/6, párr. 26		implementación del CDB y sus Protocolos, incluidas las EPANB, el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi;  Los jóvenes participan efectivamente en los procesos y reuniones del CDB, tales como OSACTT 21 y 22 y COP 14;  Se organiza con éxito una cumbre mundial sobre juventud y diversidad biológica.	efectivamente con las Partes;  Número de paquetes de herramientas desarrollados para actividades de creación de capacidad para jóvenes divulgados y utilizados;  Nivel de participación de los jóvenes en OSACTT 21 y 22 y COP 14;  Calidad y pertinencia de los talleres y el paquete de herramientas determinadas según las observaciones realizadas por los jóvenes que participaron en ellos.	PNUMA, Forum Umwelt und Entwicklung/ DNR <sup>38</sup>	
13. Elaborar un paquete de herramientas de CEPA revisado y publicarlo a través del Mecanismo de facilitación.	XII/2 C; XII/10; VIII/6; IX/32, párr. 12; VII/24; IX/32, párr. 10; XII/2 C; párr. 3; NP-1/9	2017-2018	Mejora de la capacidad de las Partes para diseñar e implementar actividades efectivas de CEPA;  Se mejoran las estrategias y la mensajería sobre CEPA para distintos grupos destinatarios empleando el paquete de herramientas de CEPA.	Número de Partes que utilizan el paquete de herramientas de CEPA para desarrollar sus actividades/herramientas de comunicaciones;  Calidad de los materiales de CEPA producidos utilizando el paquete de herramientas de CEPA (según las observaciones de los públicos objetivo).	Iguales a las anteriores.	80.000 <sup>39</sup>
14. Elaborar y publicar herramientas técnicas y	XII/2 C; XII/10; VIII/6; VII/24;	2017-2020	Partes e interesados directos que tienen acceso a la orientación sobre	Tendencias en el número de Partes e interesados directos que utilizan la	SCDB, UNESCO, UICN-CEC,	Tiempo del personal

<sup>38</sup> También se buscarán asociaciones con otras organizaciones y Partes pertinentes.

<sup>39</sup> La financiación se requiere para el desarrollo de una plataforma en línea para el paquete de herramientas de CEPA que ya está siendo revisada.

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Cronología	Productos/resultados previstos	Indicadores	Responsabilidad/ asociados	Recursos necesarios (en dólares de EE.UU.)
orientación sobre la realización de encuestas para evaluar niveles de concienciación pública.	IX/32, párr. 10; XII/2 C, párr. 3; NP-1/9		encuestas para evaluar los niveles de concienciación pública.	orientación; Comentarios positivos recibidos.	PNUMA, ACB	
15. Facilitar la elaboración de planes de estudio genéricos (modelos) sobre la diversidad biológica desde los jardines de infantes hasta la universidad, que habrán de usarse en los niveles nacional y regional, con la participación plena y efectiva de los PICL.	XI/15, párr. 5; VII/6; IX/32	2017-2020	Se preparan y utilizan planes de estudio genéricos sobre la diversidad biológica desde los jardines de infantes hasta la universidad en los niveles nacional y regional.	Tendencias en el número de instituciones que utilizan el modelo de plan de estudio relacionado con la diversidad biológica.	Iguales a las anteriores.	Tiempo del personal
<b>Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica</b>						
16. * Apoyar la creación de capacidad para la integración de la diversidad biológica en los procesos de desarrollo, erradicación de la pobreza y la implementación de la Agenda 2030.	XII/4, párr. 3; XII/5, párr. 15	2017-2018	Talleres piloto subregionales en 2017-2018;  Mejor capacidad de las Partes para planificar e integrar mejor la diversidad biológica en la planificación e implementación de la Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible, planes nacionales de desarrollo, y políticas y programas sectoriales.	Tendencias en el número de países que participan en la integración de la diversidad biológica en los procesos de desarrollo y planificación y en planes, políticas y programas sectoriales e intersectoriales;  Número de talleres y actividades de formación organizados;  Número de materiales de desarrollo de capacidad publicados en el centro de intercambio de información;  Nivel de observaciones positivas de los interesados directos.	SCDB, PNUMA, PNUD y otros, según corresponda.	328.000 y tiempo del personal
17. * Desarrollar un paquete de herramientas para guiar la integración de la diversidad	XII/23; XI/15; XII/1; XII/2; XII/5; XI/30;	2017-2018	Se desarrolla y utiliza un paquete de herramientas para guiar la integración de la diversidad	Tendencias en el número de funcionarios públicos que acceden y utilizan el paquete de herramientas;	SCDB, ICLEI, ciudades y otros gobiernos	60.000

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Cronología	Productos/resultados previstos	Indicadores	Responsabilidad/ asociados	Recursos necesarios (en dólares de EE.UU.)
biológica y los servicios de los ecosistemas en el desarrollo de infraestructura urbana pública.	XII/9; XI/6		biológica y los servicios de los ecosistemas en el desarrollo de infraestructura.	Número de políticas y planes de infraestructura urbana pública que integran consideraciones relativas a la diversidad biológica.	subnacionales y GPLSAB <sup>40</sup>	
18. * Organizar talleres introductorios de creación de capacidad en contabilidad de los ecosistemas (paralelamente a las reuniones del CDB).	XII/4	2017-2020	Se mejora la capacidad de las Partes para integrar la contabilidad de los ecosistemas en sus políticas y estrategias de desarrollo nacional y sus planes fiscales y sectoriales.	Tendencias en el número de países que integraron los valores de la diversidad biológica y de los ecosistemas a sus políticas y estrategias nacionales de desarrollo así como a sus planes fiscales y sectoriales.	SCDB, UN-Stat, el Banco Mundial y WAVES, la Unión Europea, UNECE y otros.	40.000
19. * Elaborar material de formación en línea sobre contabilidad de los ecosistemas.	XII/4	2017-2020	La Plataforma de formación en línea del CDB cuenta con un módulo de formación en línea sobre la valoración y contabilidad de la diversidad biológica que es utilizado por las Partes y los interesados directos.	Tendencias en el número de participantes que han completado el módulo de formación en línea sobre valoración y contabilidad de la diversidad biológica.	SCDB, UN-Stat, el Banco Mundial y WAVES, la Unión Europea, Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE), FAO y otros.	15.000
20. Recopilar y difundir ejemplos de estudios de casos o historias de éxito de la incorporación de la diversidad biológica en sectores clave y gobiernos subnacionales y locales, con inclusión de historias de PICL, a través de una plataforma con el centro de intercambio de información.	XII/23; XI/15; XII/1; XII/2; XII/5; XI/30; XII/9; XI/6	2017-2020	Ejemplos de historias de éxito sobre la incorporación de la diversidad biológica en gobiernos subnacionales disponibles en el centro de intercambio de información.	Número de ejemplos de historias de éxito recopiladas; Número de personas que acceden a las historias de éxito.	SCDB, ICLEI, nrg4SD, GPLSAB, ciudades y otros gobiernos subnacionales.	Tiempo del personal

<sup>40</sup> Asociación mundial de acción local y subnacional para la diversidad biológica (GPLSAB).

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Cronología	Productos/resultados previstos	Indicadores	Responsabilidad/ asociados	Recursos necesarios (en dólares de EE.UU.)
<b>Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica</b>						
21. * Elaborar orientación y materiales de formación sobre la aplicación integral de la Meta de Aichi 3 sobre incentivos, incluido un conjunto de estudios de casos de buenas prácticas y lecciones aprendidas.	XI/30; y recomendación 1/6 del OSA, párr. 4	2017-2018	Aumento de la capacidad de las Partes para implementar la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica.	Número de países que están estableciendo hitos para la implementación eficaz de la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica.	SCDB, CNULD/MM, UNCTAD, PNUD, Banco Mundial, OMC, OCDE, UICN, FAO	100.000
22. Elaborar una herramienta de formación en línea sobre la aplicación integral de la Meta de Aichi 3 sobre incentivos y los hitos para su adopción, incluido un conjunto de casos de buenas prácticas y lecciones aprendidas.	XI/30; y recomendación 1/6 del OSA, párr. 4	2017-2020	Aumento de la capacidad de las Partes para implementar la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica.	Número de suscriptores de la herramienta de formación en línea (resultado), países que están estableciendo hitos para la implementación efectiva de la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica (resultado/impacto).	SCDB, CNULD/MM, UNCTAD, PNUD, Banco Mundial, OMC, OCDE, UICN, FAO	15.000
<b>Meta 4 de Aichi para la Diversidad Biológica</b>						
23. * Desarrollar orientación y materiales de formación para empresas sobre opciones para contribuir a la implementación de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.	XII/10, párr. 3 c) y d)	2017-2018	Documento de orientación; aumento de la capacidad de las empresas para contribuir a la implementación e las Metas de Aichi.	Número de empresas que hacen referencia a las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en las estrategias y planes de acción.	SDCB, Asociación mundial sobre sector empresarial y diversidad biológica, UICN, WBCSD, Natural Capital Coalition, BirdLife, WWF, FAO, etc.	10.000
24. * Organizar talleres técnicos sobre el sector empresarial y la presentación de informes acerca de la diversidad biológica.	XII/10, párr. 3 b)	2017-2018	Las empresas están equipadas y preparando informes sobre el progreso de la integración de la diversidad biológica;  Mayor aceptación de la presentación de informes por parte de las empresas.	Número de empresas que están preparando informes sobre la integración de la diversidad biológica;  Calidad de los informes sobre las empresas y la diversidad biológica producidos por las empresas.	SCDB, Asociación mundial sobre sector empresarial y diversidad biológica, UICN, WWF, WBCSD	138.000

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Cronología	Productos/resultados previstos	Indicadores	Responsabilidad/ asociados	Recursos necesarios (en dólares de EE.UU.)
25. * Desarrollar una guía de buenas prácticas sobre la identificación y evaluación de los valores de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para empresas.	XII/10, párr. 3 f)	2017-2018	La guía de buenas prácticas se encuentra disponible;  Mayor concienciación sobre los valores de la diversidad biológica y la manera de aprovecharlos por las empresas;  Cuestiones de diversidad biológica mejor reflejadas en las políticas de adquisiciones y otras prácticas comerciales.	Tendencias en el número de empresas que emplean herramientas para la valoración de la diversidad biológica y los ecosistemas.	SCDB, Asociación mundial sobre sector empresarial y diversidad biológica, UICN, WWF, WBCSD	10.000
26. Elaborar directrices y materiales de creación de capacidad para la diversidad biológica y los ecosistemas urbanos.		2017-2020	Se cuenta con directrices prácticas para la evaluación y el diseño de planes urbanos de conservación de la diversidad biológica disponibles a través del centro de intercambio de información y otros medios.	Número de usuarios de las directrices.	SCDB, Centro Latinoamericano de Estudios en Informática (CLEI), asociaciones de autoridades locales, FMAM, AIIB, Banco Mundial.	120.000
<b>Meta de Aichi para la Diversidad Biológica 4 y otras (11, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 18 y 20)</b>						
27. * Promover la cooperación técnica y científica entre las Partes en materia de desarrollo turístico en los ecosistemas sensibles costeros y marinos.	XII/11, para. 4 b)	2017-2020	Mejora de la cooperación técnica y científica en materia de desarrollo turístico.	Nivel de cooperación técnica y científica.	SDCB, Organización Mundial del Turismo, PNUMA, UNESCO, SPREP, ACB, FAS/SDSN, GPST, STCA <sup>41</sup> , BBI	100.000
28. * Organizar actividades de	XII/11, párr. 1 d) y	2017-2020	Mejora de la capacidad de las Partes	Número de funcionarios	SCDB,	150.000

<sup>41</sup> Alianza para la certificación del turismo sostenible (STCA).

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Cronología	Productos/resultados previstos	Indicadores	Responsabilidad/ asociados	Recursos necesarios (en dólares de EE.UU.)
capacitación (seminarios y cursos en línea) en turismo sostenible con los asociados.	4 c)		para promover el turismo sostenible.	gubernamentales pertinentes capacitados y que promocionan el turismo sostenible; Eficacia de la capacitación (basada en las observaciones de los participantes en las actividades de capacitación)	Organización Mundial del Turismo, PNUMA, UNESCO, SPREP, ACB, FAS/SDSN, GPST, STCA.	
29. Revisar, publicar y difundir las nuevas “Guía del usuario sobre diversidad biológica y desarrollo del turismo”	XII/11, párrafos 4 b) y 4 c)	2017-2020	Revisión y publicación de la guía para el usuario.	Número de descargas del manual del Centro de intercambio de información.	SDCB, Organización Mundial del Turismo, PNUMA, UNESCO, SPREP, ACB, FAS/SDSN, GPST, STCA, BBI.	50.000
<b>Metas de Aichi 5, 14 y 15 para la Diversidad Biológica (e indirectamente las Metas 7, 11, 12 y 13)</b>						
30. * Organizar y facilitar talleres regionales de creación de capacidad sobre el diseño de evaluaciones y planes nacionales de restauración a fin de alcanzar las Metas 5, 14 y 15.	XII/19, párr. 5; XI/16, párr. 2; XII/1, párrafos 13, 18 y 20 c)	2017-2020	Cinco talleres regionales organizados; plan de trabajo 2017-2018 de la Iniciativa para la Restauración de Ecosistemas Forestales (FERI); Documentos de los países en los que se abordan las carencias y las	Número de Partes y personas que participan en los talleres y que reciben asesoramiento técnico; Observaciones y evaluaciones realizadas por los participantes y medidas de seguimiento adoptadas.	SCDB, GPFLR <sup>42</sup> y CPF <sup>43</sup>	300.000 <sup>44</sup>

<sup>42</sup> Actualmente, los miembros de la Alianza Mundial para la Restauración del Paisaje Forestal (GPFLR) incluyen: SCDB, ARC, CARE International, CIFOR, FAO, FORIG, Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (MM CNULD), Centro Mundial Agroforestal (ICRAF), Red Internacional de Bosques Modelo (IMFN), UICN, IUFRO, ITTO, PROFOR, Tropenbos International, CMNUCC, UNFF, PNUMA, Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (CMVC-PNUMA), Banco Mundial, Instituto de Recursos Mundiales (WRI), Wageningen University y WWF (véase: <http://www.forestlandscaperestoration.org>).

<sup>43</sup> Los miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques (CPF) son: SCDB, CIFOR, FAO, FMAM, ITTO, UICN, Unión internacional de organizaciones de investigación sobre bosques (IUFRO), CMNUCC, PNUD, PNUMA, Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (UNFF), CMNUCC, Centro Mundial Agroforestal (ICRAF) y el Banco Mundial (véase: <http://www.cpflweb.org/en/>).

<sup>44</sup> Este monto es necesario para complementar los \$200.000 prometidos por la Iniciativa para la Restauración de Ecosistemas Forestales (FERI).

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Cronología	Productos/resultados previstos	Indicadores	Responsabilidad/ asociados	Recursos necesarios (en dólares de EE.UU.)
			oportunidades; Se crea capacidad para integrar conceptos sobre la diversidad biológica en las prácticas de restauración.			
31. * Elaborar un paquete de capacitación para los talleres de restauración.	XII/19, párr. 5; XI/16, párr. 2; XII/1, párrafos 13, 18 y 20 c)	2017-2018	Módulos de formación en línea sobre restauración de los ecosistemas elaborados; Materiales de capacitación producidos, traducidos y entregados.	Número de materiales de capacitación producidos, traducidos y entregados en reuniones pertinentes; observaciones de los usuarios sobre los materiales.	SCDB, miembros de GPFLR y CPF, BirdLife, Bioversity.	Financiación recaudada (Iniciativa para la Restauración de Ecosistemas Forestales (FERI), PNUD)
32. * Proporcionar apoyo técnico a las Partes para permitirles implementar proyectos piloto en el marco de la Iniciativa para la restauración de los ecosistemas forestales (FERI por sus siglas en inglés)	XI/16, párr. 5; XII/19, párr. 5	2017-2020	Se proporciona asistencia técnica para al menos seis proyectos a nivel de país en apoyo a la implementación de FERI.	Número de proyectos piloto de restauración de los ecosistemas que se ejecutan exitosamente; Número de proyectos piloto de restauración que armonizan los compromisos nacionales en materia de restauración con los objetivos de las Convenciones de Río.	SCDB, Partes, miembros de GPFLR y CPF.	Financiación recaudada (Iniciativa para la Restauración de Ecosistemas Forestales - FERI)
33. Identificar y dar a conocer buenas prácticas y lecciones aprendidas en el diseño de planes nacionales de restauración.	XII/19, párr. 5; XII/1, párrafos 13, 18 y 20 c); XI/16, párr. 2	2017-2020	Se ponen a disposición las experiencias y mejores prácticas de los países mediante publicaciones conjuntas con asociados; Mejora de la capacidad de funcionarios gubernamentales para diseñar planes nacionales de restauración a través de un mayor acceso y utilización de mejores prácticas y lecciones aprendidas.	Número de mejores prácticas sobre restauración forestal y territorial identificadas y compartidas; Número de países y de expertos nacionales que acceden y utilizan mejores prácticas y lecciones aprendidas en el diseño de planes nacionales de restauración.	SCDB, miembros de GPFLR y CPF.	Financiación recaudada (Iniciativa para la Restauración de Ecosistemas Forestales - FERI)
34. Llevar a cabo, recopilar y difundir estudios de casos que muestran cómo los países	XII/1	2017-2020	Al menos cuatro estudios de caso preparados;	Número de casos de estudio recopilados y publicados a través del	SCDB, miembros de GPFLR, SER, BES-Net	100.000

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Cronología	Productos/resultados previstos	Indicadores	Responsabilidad/ asociados	Recursos necesarios (en dólares de EE.UU.)
están trabajando en la práctica a fin de alcanzar las metas 5, 11, 14 y 15 de manera coordinada.			Las Partes y asociados tienen una idea más clara sobre la forma en que los países están trabajando para lograr las metas 5, 11, 14 y 15.	mecanismo de facilitación.		
35. Apoyar los esfuerzos de la Partes para implementar el plan de acción a corto plazo sobre restauración de ecosistemas por medio de la facilitación de actividades de creación de capacidad (tales como talleres de cooperación Sur-Sur) y la actualización de información sobre orientación, herramientas e iniciativas relativas a la restauración de ecosistemas, y publicándolas en el centro de intercambio de información.	Recomendación XX/12 del OSACTT, párrafos 10 a) y 10 b)	2017-2020	Se mejora la capacidad y la comprensión de las Partes sobre la manera de aplicar los elementos del plan de acción a corto plazo a la restauración de los ecosistemas;  La capacidad de las Partes para informar sobre el progreso alcanzado hacia el logro de sus metas nacionales relacionadas con las Metas de Aichi 5 y 15 se reflejan en sus sextos informes nacionales.	Número de Partes que hacen referencia a actividades de restauración de ecosistemas en sus sextos informes nacionales y en otros informes nacionales y foros;  Número de Partes que se refieren al plan de acción a corto plazo sobre restauración de ecosistemas en sus informes nacionales.	SCDB, Mecanismo de restauración de bosques y paisajes de la FAO	90.000
<b>Meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica y otras metas relativas a los bosques (1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20)</b>						
36. Elaborar e implementar actividades de creación de capacidad con destinatarios específicos a fin de apoyar la implementación de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relacionadas con los bosques y racionalizar la presentación de informes en materia de bosques y los vínculos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	XII/6; XI/6; IX/5; X/36; XII/31	2017-2020	Materiales de capacitación y orientación elaborados conjuntamente y difundidos;  Se mejoran las capacidades relativas a la conservación, la vigilancia y la presentación de informes en materia de conservación de la diversidad biológica forestal dentro del Acuerdo Internacional sobre los Bosques 2017-2030.	Número de herramientas de formación y materiales técnicos conjuntos producidos;  Número de actividades de creación de capacidad sobre la presentación de informes organizadas conjuntamente.	SCDB, UNFF, y otros miembros de GPFLR y CPF, MFIs y organismos de las Naciones Unidas.	25.000  Algo de financiación recaudada (Iniciativa para la Restauración de Ecosistemas Forestales - FERI)
37. Organizar dos (2) talleres regionales, en colaboración	Recomendación XX/11 del	2017-2020	Mejora de la concienciación y comprensión de las Partes sobre	Número de Partes que asistieron y conocen las técnicas de aplicación de	SCDB, socios pertinentes	120.000

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Cronología	Productos/resultados previstos	Indicadores	Responsabilidad/ asociados	Recursos necesarios (en dólares de EE.UU.)
con socios pertinentes, sobre gestión sostenible de la fauna silvestre, incluidas reformas jurídicas, colaboración regional, participación de las comunidades locales, técnicas de aplicación de la ley y operaciones de aplicación transnacional.	OSACTT, párrafo 5 (d)		gestión sostenible de la fauna silvestre, incluidas reformas jurídicas, colaboración regional, participación de las comunidades locales, técnicas de aplicación de la ley y operaciones de aplicación transnacional;  Mejora de la capacidad institucional de las Partes sobre conservación de la fauna silvestre y aplicación de la ley.	la ley y operaciones de aplicación transnacional sobre gestión sostenible de la fauna silvestre.	(miembros del Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre)	
<b>Metas 6, 10 y 11 de Aichi para la Diversidad Biológica</b>						
38. * Llevar a cabo talleres regionales de creación de capacidad sobre diversas cuestiones marinas a través de la Iniciativa de Océanos Sostenibles <sup>45</sup>	X/29; XI/17; XI/18; XII/22; XII/23	2017-2020 <sup>46</sup>	Se convocan como mínimo dos talleres regionales de creación de capacidad de la Iniciativa de Océanos Sostenibles;  Mejora de la capacidad de funcionarios gubernamentales competentes en cuestiones marinas.	Número de interesados directos que participan en los talleres regionales;  Número de funcionarios gubernamentales capacitados.	SCDB, Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (IOC-UNESCO), otros socios de la Iniciativa de	150.000 (financiación necesaria para un taller) <sup>48</sup>

<sup>45</sup> Véase [www.cbd.int/soi](http://www.cbd.int/soi). Es posible encontrar más detalles en el Plan de acción para la Iniciativa de Océanos Sostenibles (2015-2020) (<https://www.cbd.int/doc/meetings/mar/soiom-2014-02/official/soiom-2014-02-actionplan-en.pdf>).

<sup>46</sup> Hasta ahora se han organizado talleres regionales para África Occidental, este, oeste y sudeste de Asia, América del Sur, África Oriental y el Sur del Pacífico.

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Cronología	Productos/resultados previstos	Indicadores	Responsabilidad/ asociados	Recursos necesarios (en dólares de EE.UU.)
					Océanos Sostenibles <sup>47</sup>	
39. * Realizar talleres de formación y de intercambio de conocimientos a nivel nacional a través de la Iniciativa de Océanos Sostenibles.	X/29; XI/17; XI/18; XII/22; XII/23	2017-2020	Talleres nacionales de formación e intercambio convocados en países seleccionados cada año.	Número de participantes e interesados directos que participan en los talleres a nivel nacional.	SCBD, socios de la Iniciativa de Océanos Sostenibles	100.000 (proporcionados por la República de Corea)
40. Realizar talleres mundiales de formación de formadores a través de la Iniciativa de Océanos Sostenibles.	X/29; XI/17; XI/18; XII/22; XII/23	2017-2020	Al menos un taller de formación de formadores convocado a través de la Iniciativa de Océanos Sostenibles.	Número de participantes e interesados directos que participan en los talleres de formación de formadores.	SCBD, socios de la Iniciativa de Océanos Sostenibles.	200.000 <sup>49</sup> (proporcionados por la República de Corea)
41. Continuar desarrollando y perfeccionando el mecanismo de intercambio de conocimientos en el marco de la Iniciativa de Océanos Sostenibles (IOS) a través del centro de intercambio de información.	X/29; XI/17; XI/18; XII/22; XII/23	2017-2020	Una plataforma de intercambio de conocimientos de la IOS completamente funcional y robusta ( <a href="http://www.cbd.int/soi">www.cbd.int/soi</a> ) siendo utilizada por las Partes.	Número de materiales de información científica y técnica, relacionados con el logro de las Metas de Aichi en materia de diversidad biológica marina, compartidos a través de la plataforma.	SCBD, socios de la Iniciativa de Océanos Sostenibles.	30.000

<sup>48</sup> Financiación para el taller regional para el Gran Caribe y América Central y la Agencia francesa MPA (50.000 euros); financiación parcial garantizada para el taller regional para el Mediterráneo por parte de la Agencia francesa MPA (50.000 euros).

<sup>47</sup> Los socios de la Iniciativa de Océanos Sostenibles incluyen una amplia variedad de instituciones/programas/iniciativas mundiales, regionales o nacionales que comparten la visión de esta Iniciativa y apoyan o participan en sus actividades. Anteriormente, la Iniciativa de Océanos Sostenibles ha recibido apoyo financiero del Gobierno del Japón, por medio del Fondo del Japón para la Diversidad Biológica, el Gobierno de Francia, por medio de la Agencia francesa de áreas marinas protegidas, y el Gobierno de la República de Corea. Se han recibido contribuciones en especie de China, Madagascar, Namibia, Perú, la República de Corea, Samoa y Senegal, como anfitriones de talleres y reuniones; apoyo técnico proporcionado por Australia (a través de Commonwealth Scientific and Industrial Research Organisation: CSIRO), Alemania (a través de Blue Solutions – GIZ, GRID-Arendal, UICN, PNUMA), Mónaco (a través de la iniciativa Monaco Blue Initiative), la República de Corea (Korea Maritime Institute, Korea Environment Management Corporation), PNUMA, FAO, UNDOALOS, Comisión Oceanográfica Intergubernamental -UNESCO, organizaciones marítimas regionales/organismos regionales de gestión de la pesca regional/otras iniciativas regionales (tales como el Convenio de Abidján, Plan de Acción para el Pacífico Noroccidental, Alianzas para la Ordenación Ambiental de los Mares de Asia Oriental, Organización Pesquera del Atlántico Sudoriental, Secretaría del Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente), Grupo de Expertos de Pesca de la Comisión de Gestión de Ecosistemas de la UICN, Iniciativa mundial sobre la diversidad biológica de los océanos, Iniciativa LifeWeb, Alianza Mundial de las Islas, MedPAN así como otras redes regionales de áreas protegidas marinas (CaMPAM, RAMPAN, WIOMSA, NAMPAN, NEAMPAN), Brest-Metropole Oceane, y muchas otras organizaciones asociadas.

<sup>49</sup> Esta financiación también incluye parte del salario de un Oficial de marina P2.

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Cronología	Productos/resultados previstos	Indicadores	Responsabilidad/ asociados	Recursos necesarios (en dólares de EE.UU.)
42. Organizar actividades de formación para facilitar el uso del manual sobre el empleo de conocimientos tradicionales al aplicar los criterios para determinar zonas marinas de importancia ecológica o biológica.	Recomendación XX/3 del OSACTT, párrafo 9	2017-2020	Formación implementada a través de un formato de taller de creación de capacidad.	Número de participantes e interesados directos que concurren a las actividades de formación.	SCBD, socios de la Iniciativa de Océanos Sostenibles.	100.000
43. Facilitar la creación de capacidad para fomentar la implementación del plan de trabajo específico voluntario para la diversidad biológica en las áreas de aguas frías dentro el ámbito jurisdiccional del Convenio.	Recomendación XX/4 del OSACTT, párrafo 6	2017-2020	Creación de capacidad implementada a través de un formato de taller.	Número de participantes e interesados directos que concurren al taller.	SCBD, socios de la Iniciativa de Océanos Sostenibles.	100.000
44. Facilitar la creación de capacidad para fomentar la implementación de la orientación práctica voluntaria para prevenir y mitigar los efectos de los detritos marinos en la diversidad biológica y los hábitats marinos y costeros.	Recomendación XX/5 del OSACTT, párrafo 9 (b)	2017-2020	Creación de capacidad implementada a través de un formato de taller.	Número de participantes e interesados directos que concurren al taller.	SCBD, socios de la Iniciativa de Océanos Sostenibles.	100.000
<b>Meta 7 de Aichi para la Diversidad Biológica (también las Metas 8, 13, 14, 15)</b>						
45. * Llevar a cabo talleres de capacitación y de creación de capacidad conjuntos sobre la integración de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en la producción sostenible	XII/6, párr. 17; X/34, párrafos 5 y 18	2017-2020	Creación de capacidad para incorporar e integrar soluciones relativas a los servicios de los ecosistemas en la agricultura sostenible.	Cantidad de personas capacitadas. Calidad de los talleres a partir de las observaciones formuladas por los participantes.	SCDB, FAO, Asociados en materia de diversidad biológica y otros socios del CGIAR, IFPRI, Fondo	300.000 <sup>50</sup>

<sup>50</sup> Este monto también incluye un consultor para llevar a cabo las actividades de creación de capacidad y apoyar el programa.

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Cronología	Productos/resultados previstos	Indicadores	Responsabilidad/ asociados	Recursos necesarios (en dólares de EE.UU.)
agrícola y de alimentos con la FAO y otros asociados.					Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).	
46. * Elaborar conjuntamente materiales y guías de capacitación, incluyendo módulos de formación en línea, sobre la integración de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en la producción sostenible agrícola y de alimentos con la FAO y otros asociados, tales como los PICL.	XII/6, párr. 17; X/34, párrafos 5 y 18	2017-2020	Materiales de capacitación y orientación elaborados conjuntamente y difundidos.	Número de herramientas de creación de capacidad desarrolladas y difundidas.	SCDB, FAO, Asociados en materia de diversidad biológica y otros socios del CGIAR, IFPRI, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).	150.000 <sup>51</sup>
<b>Meta 9 de Aichi para la Diversidad Biológica</b>						
47. * Organizar talleres de creación de capacidad sobre gestión de especies exóticas invasoras, incluidas plagas y enfermedades.	XII/17, párr. 9	2017-2020	Mejora de la coordinación de la aplicación de los planes de gestión de especies exóticas invasoras (incluidas plagas y enfermedades); Mejora de la capacidad a nivel nacional y regional para implementar medidas fitosanitarias.	Calidad de los talleres a partir de las observaciones formuladas por los participantes; Número de personas capacitadas.	SCDB, IPPC, FAO, OIE, OMC, Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF), CITES, UICN-ISSG, Centro Internacional para la Agricultura y las Biociencias (CABI) y OMI.	300.000 <sup>52</sup>
48. * Organizar talleres para apoyar la implementación de la Meta de Aichi 9 y el	XII/17, párr. 9; y todas las decisiones de	2017-2020	Mejora de la capacidad en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) para controlar	Número de personas capacitadas.	SCDB, SPREP, Centro Internacional para	300.000

<sup>51</sup> Este monto también incluye un consultor para realizar las actividades de preparación del material.

<sup>52</sup> Cinco talleres para África (francés), África (inglés), Asia y región árabe, Europa Central y del Este y GRULAC.

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Cronología	Productos/resultados previstos	Indicadores	Responsabilidad/ asociados	Recursos necesarios (en dólares de EE.UU.)
objetivo operacional 2.3 del Plan Estratégico del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología 2011-2020.	BS COP-MOP 7.		adecuadamente en las fronteras las especies exóticas invasoras y los organismos vivos modificados (OVM) y tomar las medidas de emergencia que correspondan.		la Agricultura y las Biociencias (CABI), UICN-ISSG, FAO, IPPC, OIE, OMC, Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF), OMI, PNUMA, PNUD, GLISPA, Island Conservation.	
49. Desarrollar, en colaboración con la Asociación Mundial para la Información sobre Especies Exóticas Invasoras, una herramienta de vigilancia de especies exóticas invasoras para permitir que las Partes accedan y utilicen los recursos de datos mundiales sobre especies exóticas invasoras para la gestión, planificación y presentación de informes nacionales sobre especies exóticas invasoras, así como organizar una serie de webinars sobre cómo utilizar la herramienta.	XII/17, párr. 9; XI/28, párr. 22	2017-2020	Las Partes acceden fácilmente y utilizan datos e información (sobre la presencia de especies exóticas invasoras y sus impactos y posibles medidas de gestión) publicados a través de la herramienta de vigilancia para la planificación, vigilancia y presentación de informes sobre la gestión de especies exóticas invasoras de manera eficaz;  Las Partes poseen las habilidades necesarias para utilizar efectivamente la herramienta de vigilancia para la planificación, vigilancia y presentación de informes sobre la gestión nacional de especies exóticas invasoras.	Número de Partes que utilizan la herramienta de vigilancia para mejorar sus sistemas de gestión de especies exóticas invasoras y controles de frontera;  Número de oficiales y otros interesados directos capacitados en materia de gestión de especies exóticas invasoras y que utilizan efectivamente la herramienta de vigilancia de especies exóticas invasoras.	SCDB, GIASIP.	260.000

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Cronología	Productos/resultados previstos	Indicadores	Responsabilidad/ asociados	Recursos necesarios (en dólares de EE.UU.)
50. Organizar, en colaboración con asociados regionales talleres de formación para crear capacidad de actores clave en Pequeños estados insulares en desarrollo con el fin de diseñar y presentar propuestas de proyectos de buena calidad sobre especies exóticas invasoras.	XII/11, párrafos. 2, 4 a) y 4 c); XI/15, párrafos 5 y 8	2017-2020	Mejora de la capacidad de los interesados directos pertinentes (CDB, puntos focales del FMAM, Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria. etc.)	Número de proyectos del FMAM sobre especies exóticas invasoras presentados por Pequeños estados insulares en desarrollo;  Monto de fondos movilizados del FMAM y otras fuentes para la gestión de las especies exóticas invasoras;  Recursos técnicos movilizados.	SCDB, SPREP, SPC, CABI, IOC-UNESCO, PNUMA, PNUD, GLISPA, Island Conservation, UICN-ISSG, OMC, PMI, CITES.	300.000 <sup>53</sup>
<b>Metas 10 y 11 de Aichi para la Diversidad Biológica</b>						
51. * Desarrollar y promover el uso de herramientas y materiales de orientación de planificación y materiales sobre planificación espacial marina, en colaboración con organizaciones asociadas pertinentes.	XI/18; XII/23	2017-2020	Herramientas prácticas de planificación y materiales de orientación recopilados y compartidos para mejorar la capacidad de las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes en materia de planificación espacial marina y ordenación integrada de las áreas costeras a escala nacional, subregional y regional.	Número de asociados de la Iniciativa de Océanos Sostenibles (IOS) que contribuyen al intercambio de herramientas de planificación y materiales de orientación sobre planificación espacial marina.	SCDB, Iniciativa mundial sobre la diversidad biológica de los océanos (GOBI).	A considerarse como parte de los talleres regionales y nacionales de la IOS y la formación mundial de instructores anteriormente mencionados.
52. * Realizar talleres regionales o subregionales a fin de facilitar la descripción de las áreas que cumplen con los criterios de áreas marinas de importancia ecológica o biológica (AIEB) y la identificación de los humedales y manglares biológicamente	X/29; XI/17; XII/22	2017-2020	Se convocó una capacitación regional sobre AIEB a fin de apoyar la organización de un taller regional sobre la descripción de las AIEB en el mar Negro y el mar Caspio.	Número de Partes capacitadas y en condiciones de describir áreas que cumplen con los criterios de las AIEB y calidad de las descripciones de AIEB;	SCDB, Iniciativa mundial sobre la diversidad biológica de los océanos (GOBI), IOC-UNESCO.	A realizarse como parte del taller regional sobre AIEB.

<sup>53</sup> Esto incluye 100.000 dólares de EE.UU. destinados a un taller para Pequeños estados insulares en desarrollo sobre AISM (prioridad), y 120.000 y 60.000 dólares de los EE.UU. para talleres para el Pacífico y el Caribe, respectivamente.

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Cronología	Productos/resultados previstos	Indicadores	Responsabilidad/ asociados	Recursos necesarios (en dólares de EE.UU.)
significativos.						
<b>Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica</b>						
53. * Elaborar herramientas y orientación técnica sobre el uso de la expresión "otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas" y sobre cómo cumplir los elementos de la Meta 11 (mediante reuniones y consultas a los asociados).	XI/24	2017-2018	Se les suministra a las Partes información específica y orientación sobre cómo definir "otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas" para que puedan aplicarlo para alcanzar la Meta 11.	Número de Partes que emplean la orientación suministrada y que brindan información al respecto en sus sextos informes nacionales.	SCDB, Consorcio de Amigos del Programa de trabajo sobre áreas protegidas (PoWPA), PNUD, PNUMA, UICN, UICN-WCPA, EU-JRC, PNUMA-WCMC, BirdLife, AZE, IPSI, WCS, socios regionales, tales como las redes regionales de áreas protegidas marinas.	75.000
54. * Producir y difundir herramientas técnicas y materiales de orientación sobre áreas protegidas e integración de las áreas protegidas en los sectores de paisajes terrestres y marinos más amplios y pertinentes (por ej., turismo, agricultura, minería e infraestructura).	XI/24; X/31; IX/18; VIII/24	2017-2018	Partes que utilizan orientación técnica sobre áreas protegidas y servicios de los ecosistemas, gobernanza e integración de las áreas protegidas en los sectores de paisajes terrestres y marinos más amplios y pertinentes.	Número de países que utilizan la información técnica suministrada.	Iguales a las anteriores.	30.000
55. * Realizar talleres regionales en el contexto de la Iniciativa de Paz y Biodiversidad (PBDI) con el fin de establecer prioridades para la conservación transfronteriza, incluida la participación de	VII/28 Objetivo de PoWPA 1.3	2017-2020	Partes que cooperan a través de fronteras internacionales para la conservación de áreas protegidas y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas en ecosistemas compartidos.	Número de talleres regionales de PBDI realizados para el establecimiento de prioridades; Número de arreglos de cooperación transfronterizos en ecosistemas transfronterizos establecidos o	SCDB, Ministerio de Medio Ambiente de la República de Corea (MoE/RoK)	Financiación recaudada (República de Corea).

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Cronología	Productos/resultados previstos	Indicadores	Responsabilidad/ asociados	Recursos necesarios (en dólares de EE.UU.)
los PICL.				fortalecidos.		
56. Proporcionar cursos de formación en línea sobre los elementos de la Meta 11 (adaptados a regiones específicas y a las carencias en la implementación).	XI/24; X/31	2017-2020	Cursos de aprendizaje en línea suministrados; fortalecimiento de las capacidades nacionales para alcanzar la Meta 11.	Número de cursos en línea suministrados;  Número de participantes que han completado los cursos de formación en línea.	Iguales a las anteriores.	Tiempo del personal
<b>Meta 14 de Aichi para la Diversidad Biológica</b>						
57. * Convocar conjuntamente talleres técnicos regionales y subregionales para destinatarios específicos sobre diversidad biológica y salud, incluidos los sistemas de salud de los PICL y mujeres indígenas.	XII/21, párr. 9 d); XI/6, párr. 29; X/20, párr. 17	2017-2020	Se mejoran las capacidades nacionales para la integración del nexo entre diversidad biológica y salud;  Se brinda a las Partes asesoramiento técnico y científico sobre los nexos entre diversidad biológica y salud.	Número de talleres sobre diversidad biológica y salud realizados;  Número de personas de los sectores de la salud y la conservación capacitadas;  Número de herramientas de apoyo a la creación de capacidad desarrolladas;  Número de países que adoptan estrategias y programas intersectoriales en materia de diversidad biológica y salud.	SCDB, OMS, Alianza EcoHealth, ESP, Future Earth, FAO, OIE, Bioversity, WCS HEAL, UNU-IAS, UNU-IIGH, UICN, FIOCRUZ, Iniciativa sobre salud comunitaria y diversidad biológica (Biodiversity and Community Health Initiative - BaCH).	380.200
58. Desarrollar, en colaboración con organizaciones pertinentes incluidas organizaciones de mujeres indígenas, materiales y herramientas de capacitación para integrar y aumentar la concienciación sobre los vínculos entre la diversidad biológica y la salud.	XII/21; XI/6, párr. 29; X/20, párr. 17	2017-2020	Capacidad creada para incorporar/integrar la diversidad biológica en estrategias/programas e inversiones relativas a la salud (y viceversa).	Número de herramientas de apoyo a la creación de capacidad y materiales de aumento de la concienciación desarrollados y difundidos a través del centro de intercambio de información;  Número de asociaciones y nuevas actividades de colaboración establecidas.	SCDB, OMS, Alianza EcoHealth, ESP, Future Earth, OIE, UNU-IIGH, y la Iniciativa sobre salud comunitaria y diversidad biológica (Biodiversity and Community Health	80.000

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Cronología	Productos/resultados previstos	Indicadores	Responsabilidad/ asociados	Recursos necesarios (en dólares de EE.UU.)
					Initiative)	
<b>Metas 14 y 8 de Aichi para la Diversidad Biológica</b>						
59. Elaborar materiales de capacitación y directrices para mejorar la contribución de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas de las aguas continentales a la reducción de los riesgos de desastres naturales (DRR)	X/28; XI/23	2017-2020	Materiales de capacitación y directrices desarrolladas y publicadas;  Capacidad creada para incorporar e integrar soluciones relativas a los servicios de los ecosistemas en la gestión de recursos hídricos y en las inversiones.	Número de herramientas de apoyo a la creación de capacidad y módulos de formación en línea desarrollados y difundidos a través del centro de intercambio de información.	SCDB, FAO, centros del CGIAR, IFPRI, PNUMA, UNESCO, Organización Meteorológica Mundial (WMO), Instituto Internacional de Ordenación de los Recursos Hídricos (IWMI), WWF, UICN, The Nature Conservancy (TNC), CI, Oxfam, Ramsar.	50.000
<b>Metas 15, 14 y 7 de Aichi para la Diversidad Biológica</b>						
60. * Facilitar actividades de creación de capacidad para que las Partes promuevan soluciones y enfoques basados en los ecosistemas para la adaptación al cambio climático y la reducción de riesgos de desastres (DRR)	XII/33, párr. 9 e)	2017-2020	Se integran enfoques basados en los ecosistemas a la mitigación del cambio climático y la adaptación a éste en la implementación de las EPANB;  La implementación de las EPANB responde a los impactos del cambio climático en la diversidad biológica y los medios de vida basados en la diversidad biológica.	Número de EPANB que integran los impactos del cambio climático y enfoques basados en los ecosistemas.	SCDB, CMNUCC, Organización Meteorológica Mundial (WMO), PNUMA, FAO, UNESCO, Instituto Internacional de Ordenación de los Recursos Hídricos (IWMI), WWF, UICN, centros del CGIAR, IFPRI, The Nature Conservancy (TNC), CI, Oxfam,	450.000

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Cronología	Productos/resultados previstos	Indicadores	Responsabilidad/ asociados	Recursos necesarios (en dólares de EE.UU.)
					redes regionales de áreas protegidas marinas.	
61. * Continuar colaborando con el Grupo de expertos de los países menos adelantados de la Convención Marco sobre el Cambio Climático y la Convención de Lucha contra la Desertificación en la organización de talleres de formación para la integración de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en planes nacionales de adaptación (NAPs).	X/33, párr. 9 e); y la recomendación XX/10 del OSACTT	2017-2020	La conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica se integran en los planes nacionales de adaptación, y a su vez la mitigación del cambio climático y la adaptación a éste se integran en las EPANB, y se implementan acciones pertinentes.	Número de EPANB que integran cuestiones relativas al cambio climático; Proporción de planes nacionales de adaptación que integran la diversidad biológica, los servicios de los ecosistemas y las sinergias.	SCDB, CMUCC, WRI, CI, UICN, BirdLife International y SPREP, redes regionales de áreas protegidas marinas, MFIs y organismos de las Naciones Unidas.	150.000
62. Prestar apoyo del servicio de asistencia para que las Partes puedan integrar cuestiones relativas a las tierras áridas y subhúmedas en las EPANB y la planificación nacional para el desarrollo.	X/35	2017-2020	Las cuestiones relativas a la diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas se integran en las EPANB y planes nacionales de desarrollo, y se implementan acciones pertinentes.	Número de EPANB que integran efectivamente cuestiones relativas a las tierras áridas y subhúmedas.	SCDB, CMNUCC, CNULD, WRI, CI, UICN, BirdLife International.	25.000 y tiempo del personal.
<b>Meta 17 de Aichi para la Diversidad Biológica</b>						
63. * Brindar asistencia a las Partes en sus esfuerzos de aplicación de las EPANB proporcionándoles apoyo técnico y para la creación de capacidad.	X/2	2017-2020	Las Partes reciben el apoyo técnico necesario y aplican efectivamente las EPANB.	Número de países que reciben apoyo de la SCDB para la planificación de la implementación de sus EPANB; Número de planes de acción detallados para la implementación de las EPANB elaborados.	SCDB, PNUD, CMVC-PNUMA, UICN, BirdLife, miembros del Foro de EPANB.	Tiempo del personal
64. * Implementar un proyecto piloto y desarrollar materiales y herramientas para la creación de capacidad (tales	X/2	2017-2018	Mejora de la capacidad de las Partes para la incorporación de datos espaciales sobre diversidad biológica y datos socioeconómicos en los	Número de países que participan en el proyecto piloto; Número de materiales difundidos	SCDB, UICN, CMVC-PNUMA.	500.000

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Cronología	Productos/resultados previstos	Indicadores	Responsabilidad/ asociados	Recursos necesarios (en dólares de EE.UU.)
como directrices y paquetes de herramientas de buenas prácticas) sobre la incorporación de datos espaciales sobre diversidad biológica y datos socioeconómicos en los procesos de planificación en materia de diversidad biológica y en la aplicación de las EPANB, sobre la base de los resultados del proyecto piloto.			procesos de planificación en materia de diversidad biológica y la implementación de las EPANB; Materiales desarrollados y difundidos para la creación de capacidad sobre la incorporación de datos espaciales y socioeconómicos en los procesos de planificación y la implementación de la diversidad biológica.	para la creación de capacidad sobre la incorporación de datos espaciales y socioeconómicos en los procesos de planificación e implementación de la diversidad biológica.		
65. * Mejorar la capacidad de los gobiernos locales para adoptar e implementar las EPANB.	X/2; XII/9; y recomendación 1/4 del OSA	2017-2020	Proyectos piloto que demuestran cómo los gobiernos locales pueden adaptar e implementar sus EPANB.	Número de gobiernos locales que han adaptado e implementado sus EPANB.	SCDB, ICLEI, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (UCLG), nrg4SD.	135.000
66. Prestar apoyo técnico a un segundo grupo de 5 a 10 proyectos piloto nacionales para permitir a las Partes documentar y compartir experiencias y lecciones aprendidas en el proceso de desarrollo y revisión de sus EPANB.	X/2	2017-2020	Materiales de creación de capacidad sobre procesos relativos las EPANB desarrollados y divulgados; Promoción de intercambios de aprendizaje experimental y técnicos sobre procesos relativos a las EPANB.	Número de países que participan en la fase 2 de los proyectos piloto de EPANB que comparten sus buenas prácticas y lecciones aprendidas; Se completan las monografías de los países sobre los procesos de las EPANB.	SCDB, UICN, MVC-PNUMA.	250.000
67. Preparar materiales y herramientas para la creación de capacidad sobre revisión e implementación de las EPANB (sobre la base de los resultados de la segunda fase	X/2	2017-2018	Materiales y herramientas para la creación de capacidad sobre revisión e implementación de las EPANB disponibles.	Número de materiales de creación de capacidad producidos.	SCDB, UICN, CMVC-PNUMA.	Tiempo del personal <sup>54</sup>

<sup>54</sup> Los costos asociados con esta actividad se incluyen en el presupuesto para la segunda fase del proyecto piloto sobre documentación de EPANB (actividad 66).

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Cronología	Productos/resultados previstos	Indicadores	Responsabilidad/ asociados	Recursos necesarios (en dólares de EE.UU.)
de los proyectos piloto sobre procesos de las EPANB).						
<b>Metas 18 y 16 de Aichi para la Diversidad Biológica</b>						
68. * Organizar programas de capacitación de capacitadores sobre conocimientos tradicionales (CT), incluidos los mecanismos de acceso y participación de los beneficios (APB) para la utilización de los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos, para los pueblos indígenas y las comunidades locales (PICL) y los puntos focales nacionales sobre conocimientos tradicionales.	XII/12 A, párr. 7; XII/12 B, párr. 8; NP-1/2; NP-1/8; NP-1/9; X/40, párr. 5; XI/14 B, párr. 1; y recomendación 9/1 párr. 9 del Grupo de Trabajo sobre el artículo 8 j).	2017-2020	Se facilitan un programa de formación de formadores a nivel mundial y cuatro programas de capacitación regionales; Los participantes acceden al apoyo continuo de la Secretaría; Mejor capacidad de las Partes y de los PICL para elaborar medidas para la aplicación del artículo 8 j) del CDB y sus disposiciones conexas, así como las disposiciones relativas a los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos establecidas en el Protocolo de Nagoya.	Número de capacitadores capacitados que brinden capacitación de calidad a otras personas; Número de medidas desarrolladas para aplicar el artículo 8 j) del CDB y sus disposiciones conexas, así como las disposiciones relativas a los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos establecidas en el Protocolo de Nagoya.	SCDB y varios socios <sup>55</sup>	600.000
69. * Desarrollar y difundir materiales de creación de capacidad culturalmente apropiados, por ejemplo en los idiomas locales.	XI/14 B, para. 2; XI/14 B, párr. 10; XI/14 B, párr. 5; NP-1/8	2017-2018	Materiales de formación culturalmente apropiados en idiomas locales se encuentran disponibles y son utilizados por los participantes capacitados.	Número de materiales de formación desarrollados y publicados en el centro de intercambio de información.	Iguales a las anteriores.	100.000
70. Proporcionar subvenciones y apoyo técnico a organizaciones indígenas y de comunidades locales a fin de organizar talleres subnacionales y continuar brindándoles apoyo en estos	XII/12 A, párr. 7; XI/14 B, párr. 1	2017-2020	Hasta 20 talleres subnacionales facilitados por capacitadores ya formados; Apoyo continuo brindado por la SCDB a los capacitadores.	Número de participantes formados, incluidas mujeres indígenas, que dictan talleres subnacionales de creación de capacidad.	Iguales a las anteriores.	100.000

<sup>55</sup> Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (IIFB); Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad (IWBN); Red de Información Indígena (IIN); Comité Coordinador de Pueblos Indígenas de África (IPACC); Pacto de Pueblos Indígenas de Asia (AIPP); Tribal Link Inc.; organizaciones indígenas nacionales; universidades y centros de creación de capacidad.

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Cronología	Productos/resultados previstos	Indicadores	Responsabilidad/ asociados	Recursos necesarios (en dólares de EE.UU.)
talleres (véase la actividad 65 <i>supra</i> ).						
71. Brindar apoyo en línea y de otro tipo a los capacitadores formados.	XII/12 A, párr. 7; NP-1/8	2017-2020	Los participantes (formados en los talleres) tienen acceso al apoyo continuo de la SCDB.	Número de capacitadores formados que acceden al apoyo continuo de la SCDB.	Iguales a las anteriores.	Tiempo del personal
<b>Meta 19 de Aichi para la Diversidad Biológica</b>						
72. * Organizar talleres regionales de creación de capacidad para brindar apoyo a las Partes en el establecimiento y mantenimiento de sus centros nacionales de intercambio de información de conformidad con la estrategia web y el programa de trabajo para el centro de intercambio de información en apoyo para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.	X/15; XII/2 B, párr. 18; y recomendación 1/5 del OSA a la COP, párr. 11i)	2017-2020	Mejora de la capacidad de las Partes para desarrollar sus centros de intercambio de información;  Hay herramientas de formación y materiales de orientación disponibles y asisten a las Partes en el establecimiento y mantenimiento de sus centros de intercambio de información nacionales;  Mayor desarrollo del centro de intercambio de información de conformidad con la estrategia web y en apoyo al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.	Número de Partes con centros de intercambio de información operativos;  Calidad de las herramientas de formación y orientación proporcionadas (sobre la base de las observaciones recibidas);  Número de talleres de creación de capacidad y participantes; Frecuencia con que las Partes acceden al centro de intercambio de información.	SCDB, asociados (Agencia Europea del Medio Ambiente (AEMA), Bélgica y otros).	240.000
73. * Organizar talleres de interfaz científico-normativa y "ferias / exposiciones sobre conocimientos de la diversidad biológica" para facilitar el intercambio de los últimos conocimientos científicos y desarrollos tecnológicos pertinentes para la diversidad biológica y fomentar los intercambios	XII/2 B, párr. 9	2017-2020	Se organizan "ferias y exposiciones sobre conocimientos de la diversidad biológica".  Ciencia y conocimientos de vanguardia sobre diversidad biológica se ponen a disposición de las Partes por los socios, las universidades y las partes interesadas;  Mejora de la comprensión de las	Número y calidad de exposiciones y otras actividades organizadas;  Observaciones de los interesados directos;  Número de puntos focales del CDB y encargados de políticas capacitados sobre cuestiones pertinentes relativas a la cooperación técnica y científica.	SCDB/BBI, Consorcio de Socios Científicos (CSP), CSPB <sup>56</sup> , SPREP, ACB, FAS/SDSN para el Amazonas, BES-Net.	65.000

<sup>56</sup> Véanse detalles sobre el Consorcio de Socios Científicos sobre Diversidad Biológica (CSP) en: <https://www.cbd.int/cooperation/csp/> y el Centro de Québec para la Ciencia de la Diversidad Biológica (QCBS) en: <http://qcbs.ca>.

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Cronología	Productos/resultados previstos	Indicadores	Responsabilidad/ asociados	Recursos necesarios (en dólares de EE.UU.)
entre científicos, responsables de políticas y profesionales.			Partes acerca de cuestiones, desafíos y oportunidades técnicas y científicas.			
74. Elaborar guías sobre cooperación científica y técnica y cursos piloto en línea basados en las necesidades prioritarias de los países.	XII/2 B, párr. 9	2017-2020	Las Partes, organizaciones pertinentes e interesados directos acceden fácilmente a guías y cursos en línea sobre cuestiones técnicas y científicas relativas a la diversidad biológica.	Número de guías elaboradas y difundidas por medio del centro de intercambio de información; Número de cursos en línea ofrecidos a través del centro de intercambio de información.	SCDB/BBI, Consorcio de Socios Científicos (CSP), CSPB, PNUD/BES-Net.	50.000
<b>Meta 20 de Aichi para la Diversidad Biológica</b>						
75. * Actualizar la orientación práctica para la presentación de informes financieros nacionales y la implementación de las metas de movilización de recursos.	XII/3, párrafos 27, 32 b) y 33; XII/3, párrafos 30, 31 y 32; XI/4, párrafo 11	2017-2018	Un documento actualizado de orientación práctica sobre la movilización de recursos se publica en el centro de intercambio de información.	Número de descargas del documento de orientación desde el centro de intercambio de información.	SCDB, Comité de Asistencia al Desarrollo de la OCDE, PNUD-BIOFIN, otros	Tiempo del personal
76. * Cooperar con el PNUD para potenciar el apoyo técnico y la creación de capacidad de la Iniciativa de Financiamiento para la Diversidad Biológica (BIOFIN por sus siglas en inglés) en los países que no pertenecen a la BIOFIN y los PICL.	XII/3; decisión anticipada de la COP 13 sobre la movilización de recursos	2017-2018	Se aumenta la capacidad de las Partes para llevar a cabo la movilización de recursos y desarrollar planes financieros nacionales.	Número de actividades para la movilización de recursos; Tendencias en el número de países que utilizan la metodología BIOFIN para evaluar las necesidades financieras de los países en relación con la diversidad biológica; Tendencias en el número de planes financieros nacionales relativos a la diversidad biológica desarrollados.	SCDB, PNUD-BIOFIN, Comité de Asistencia al Desarrollo de la OCDE, otros.	40.000
77. Cooperar con la Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para potenciar la creación de capacidad y sinergia entre convenios a través de los talleres para la	XII/3, XII/30, decisiones anticipadas de la COP 13 sobre el mecanismo financiero	2017-2020	Capacidad de las Partes para desarrollar actividades pertinentes que aprovechan las sinergias prácticas entre convenios.	Número de proyectos que contemplan los objetivos de distintos acuerdos ambientales multilaterales y proyectos del FMAM con múltiples esferas de actividad.	SCDB, Secretaría del FMAM.	200.000

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Cronología	Productos/resultados previstos	Indicadores	Responsabilidad/ asociados	Recursos necesarios (en dólares de EE.UU.)
circunscripción ampliada del FMAM.						
78. Operar el servicio de asistencia que brinda a las Partes apoyo técnico a medida y creación de capacidad para la presentación de informes financieros.	XII/3; decisión anticipada de la COP 13 sobre la movilización de recursos	2017-2018	Aumenta la capacidad de las Partes para completar los informes financieros.	Número de informes financieros.	SCDB, Comité de Asistencia al Desarrollo de la OCDE, PNUD-BIOFIN, otros.	300.000
<b>Actividades intersectoriales (todas las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica) - Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales</b>						
79. * Organizar actividades de creación de capacidad para destinatarios específicos a fin de apoyar la implementación de la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales (GSPC por sus siglas en inglés).	XII/15 párr. 3; X/17	2017-2020	Se crea la capacidad técnica y científica para llevar a cabo nuestras actividades de conservación de las especies vegetales;  Se organizan talleres y se producen materiales de capacitación;  Se integran consideraciones sobre la conservación de las especies vegetales en los procesos nacionales de desarrollo.	Número de participantes capacitados;  Número de materiales de capacitación producidos.	SCDB, BGCI, GPPC, Jardín Botánico de Missouri.	Tiempo del personal
<b>Actividades intersectoriales (todas las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica) - Iniciativa Mundial sobre Taxonomía</b>						
80. * Organizar cursos de capacitación para capacitadores sobre la aplicación de la tecnología molecular para la identificación de especies.	XII/16; XI/28	2017-2020	Se capacitan funcionarios nacionales en la aplicación de la tecnología molecular para la identificación de especies.	Número de personas capacitadas.	SCDB, International Barcode of Life, GBIF, Enciclopedia de la Vida, Mecanismo de Coordinación de la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía (GTI-CM), CSPB, Instituto	400.000

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Cronología	Productos/resultados previstos	Indicadores	Responsabilidad/ asociados	Recursos necesarios (en dólares de EE.UU.)
					Sudafricano para la Diversidad Biológica Nacional (SANBI), Universidad de Johannesburgo.	
<b>Actividades intersectoriales (todas las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica) - Integración de la perspectiva de género</b>						
81. * Recopilar y difundir información pertinente y herramientas sobre género y diversidad biológica, con miras a establecer una base de conocimientos a fin de aportar información para las medidas que adopten las Partes.	XII/7 párr.7 y anexo párr. 23	2017-2020	Se difunde información sobre género y diversidad biológica a través del centro de intercambio de información.	Número de Partes y otros usuarios que tienen acceso a información sobre género y diversidad biológica.	SCDB, UICN, PNUD, PNUMA, IWBN.	50.000 y tiempo del personal.
82. * Organizar más actividades de creación de capacidad a niveles mundial, regional y subregional para el intercambio de experiencias sobre cuestiones pertinentes al Plan de acción sobre género, incluidas las mujeres indígenas.	XI/9, párr. 8	2017-2020	Actividades de creación de capacidad e información intercambiada a niveles mundial, regional y subregional en relación con el Plan de acción sobre género.	Número y equilibrio de género de los participantes, número de los diferentes roles representados; Variedad de experiencias intercambiadas; Número de actividades de seguimiento generadas para progresar en el logro de los objetivos de incorporación de la perspectiva de género.	SCDB, UICN, PNUMA, PNUD, IWBN.	145.000
83. * Realizar reuniones preparatorias y de capacitación para mujeres, en particular mujeres indígenas líderes, antes de cada reunión	XII/7, anexo párr. 46	2017-2020	Mejora de la capacidad de las mujeres, particularmente mujeres indígenas, para participar en procesos y adopción de decisiones	Número de reuniones preparatorias y actividades de formación realizadas; Tendencias en el número de mujeres	SCDB, IWBN, PNUMA, PNUD, UICN.	Tiempo del personal <sup>57</sup>

<sup>57</sup> Esta actividad depende de la financiación constante para el puesto de Oficial del Programa de Género.

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Cronología	Productos/resultados previstos	Indicadores	Responsabilidad/ asociados	Recursos necesarios (en dólares de EE.UU.)
de la Conferencia de las Partes.			en el marco del Convenio; Decisiones que integran consideraciones de género.	que participan; Número de procesos y decisiones que reflejan consideraciones de género.		
84. Seguir desarrollando y difundiendo entre las Partes herramientas de capacitación y materiales de orientación sobre la integración de la perspectiva de género (Serie Técnica del CDB N° 49), en colaboración con organizaciones pertinentes.	XII/7, párr.6; anexo párr. 29; XI/9, párr. 3; X/2	2017-2020	Se desarrollan, mejoran y difunden entre las Partes metodologías y directrices sobre la integración de la perspectiva de género en las EPANB y en las actividades relacionadas con la diversidad biológica; Se mejora la capacidad de incorporar una perspectiva de género en las EPANB.	Cantidad y tipo de herramientas producidas y difundidas; Observaciones recibidas de las Partes y otros interesados directos.	SCDB, UICN, PNUD, PNUMA, IWBN.	Tiempo del personal <sup>58</sup>
85. Establecer asociaciones y redes para lograr la participación de actores nacionales (grupos de mujeres y otros) con el fin de promover la integración de la perspectiva de género en el marco del Convenio.	XII/7, anexo párr.32	2017-2020	Mejora de la colaboración en materia de integración de la perspectiva de género en las actividades relacionadas con la diversidad biológica.	Tendencias en el número de asociados que promueven la integración de la perspectiva de género en sus EPANB y otras actividades relacionadas con la diversidad biológica.	SCDB, UICN, PNUD, PNUMA, IWBN, grupos de mujeres y otros.	5.000
86. Evaluar las necesidades de capacidad en colaboración con expertos en cuestiones de género y mujeres, en particular mujeres indígenas.	XII/7, anexo párr. 45	2017-2020	Mejora de la comprensión y la capacidad para planificar la evaluación de las necesidades de creación de capacidad entre las mujeres y, particularmente, entre las mujeres indígenas, a fin de que participen en los procesos y en la toma de decisiones en el marco del Convenio.	Tipos y alcance de la creación de capacidad identificados.	SCDB, IWBN, PNUMA, PNUD, UICN.	35.000
87. Colaborar con la Asociación	XII/7, párr. 14	2017-2020	Indicadores elaborados para vigilar	Número y amplitud de los	SCDB, BIP,	25.000

<sup>58</sup> Esta actividad depende de la financiación constante para el puesto de Oficial del Programa de Género.

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Cronología	Productos/resultados previstos	Indicadores	Responsabilidad/ asociados	Recursos necesarios (en dólares de EE.UU.)
de indicadores de la diversidad biológica para recabar información a nivel de países con el fin de elaborar y dar por finalizado un conjunto de indicadores sobre género y diversidad biológica, preliminarmente identificados por la Asociación y adecuados para su aplicación a nivel nacional y subnacional.			la integración de las consideraciones de género en la implementación de las Metas de Aichi;  Mejora de la capacidad de las Partes para vigilar la integración de las cuestiones de género en la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011- 2020 y sus 20 Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.	indicadores elaborados.	UICN, PNUD, PNUMA.	

**Actividades intersectoriales (todas las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica) - Presentación de informes nacionales**

88. Organizar talleres de creación de capacidad para ayudar las Partes en la preparación de sus sextos informes nacionales, incluido el uso de la herramienta voluntaria de presentación de informes en línea.	Recomendación 1/10 del OSA a la COP, párr. 6	2017-2020	Mejora de la capacidad de las Partes para preparar sus sextos informes nacionales.	Número de talleres de creación de capacidad organizados.  Número de Partes que asistieron;  Número de Partes que utilizan la herramienta voluntaria de presentación de informes en línea;  Número de sextos informes nacionales preparados y enviados a la SCDB.	SCBD, socios pertinentes.	450.000
<b>FINANCIACIÓN TOTAL NECESARIA PARA LAS ACTIVIDADES DEL CDB (EN DÓLARES DE EE. UU.)</b>						<b>9.646.200</b>

**C: ACTIVIDADES DE CREACIÓN DE CAPACIDAD PARA LA APLICACIÓN EFECTIVA DEL PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS (INCLUIDA LA META 16 DE AICHI PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA)<sup>59</sup>**

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Cronología	Productos/resultados previstos	Indicadores	Responsabilidad/socios	Recursos necesarios (en dólares de EE.UU.)
89. * Apoyo a la implementación del marco estratégico para la creación de capacidad para la aplicación efectiva del Protocolo de Nagoya.	NP-1/8	2017-2020	<p>Capacidad para ratificar y aplicar el Protocolo de Nagoya mejorada;</p> <p>Se identifican y se relacionan entre ellas, organizaciones que brindan apoyo a las Partes y los PICL para fortalecer su capacidad para aplicar el Protocolo;</p> <p>Mayor colaboración y coordinación con organizaciones en la implementación del marco estratégico;</p> <p>Las Partes y organizaciones reciben información sobre creación de capacidad, iniciativas, oportunidades, necesidades y carencias en materia de APB, a través del Centro de Intercambio de Información sobre APB (ABS-CH);</p> <p>Partes y organizaciones que comparten activamente información, experiencias y lecciones aprendidas sobre las actividades de creación de capacidad materia de APB.</p>	<p>Número de organizaciones que participan en la creación de capacidad en materia de APB identificadas y vinculadas;</p> <p>Observaciones recibidas de las organizaciones pertinentes y de los proveedores de creación de capacidad;</p> <p>Número y tipos de registros de las iniciativas de creación de capacidad y recursos difundidos a través del ABS-CH;</p> <p>Nivel de información comunicada sobre las necesidades y carencias de creación de capacidad.</p>	<p>SCDB, FMAM, PNUMA, PNUD, FAO, ITPGRFA, Iniciativa de desarrollo de capacidades en APB, UICN, Bioversity International, OIDD, SPREP, ACB, CARICOM, COMIFAC, organizaciones de Comunidades Indígenas y Locales y otros.</p>	Tiempo del personal
90. * Extender los talleres de capacitación organizados conjuntamente con la Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo (OIDD) sobre el	NP-1/8	2017-2020	<p>Ocho talleres de capacitación regionales organizados;</p> <p>Al menos 160 funcionarios gubernamentales capacitados en el desarrollo/enmienda de medidas de</p>	<p>Tendencias en el número de países que ha implementado o iniciado un proceso para instrumentar o revisar sus marcos de APB y estructuras institucionales.</p>	<p>OIDD, Iniciativa de Desarrollo de Capacidad sobre APB, y otros, según corresponda.</p>	840.000

<sup>59</sup> Las actividades prioritarias están marcadas con sombreado y un asterisco.

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Cronología	Productos/resultados previstos	Indicadores	Responsabilidad/socios	Recursos necesarios (en dólares de EE.UU.)
establecimiento de marcos jurídicos para implementar el Protocolo de Nagoya para más Partes.			APB para implementar el Protocolo.			
91. * Continuar apoyando la Red mundial sobre legislación de la diversidad biológica, donde los participantes en las instancias de capacitación sobre el establecimiento de marcos jurídicos para implementar el Protocolo de Nagoya pueden acceder a recursos y noticias actualizadas, así como continuar el aprendizaje entre pares.	NP-1/8	2017-2020	Se continúa apoyando a las Partes a través de los expertos jurídicos de la Red internacional de legislación sobre la diversidad biológica.  Las Partes y organizaciones pertinentes comparten información, experiencias y lecciones aprendidas en la implementación de APB.	Tendencias en la cantidad de participantes que utilizan la Red.	Secretaría del CDB, OIDD, y otros, según corresponda.	40.000
92. * Continuar contribuyendo con actividades de creación de capacidad para la implementación del Protocolo de Nagoya de manera mutuamente complementaria con ITPGRFA, incluida la realización de talleres y el desarrollo de materiales.	NP-1/8	2017-2020	Se crea la capacidad de los puntos focales nacionales del Protocolo de Nagoya e ITPGRFA para coordinar la implementación de los dos instrumentos.	Nivel de comprensión de la interfaz entre el Protocolo de Nagoya e ITPGRFA;  Nivel de coordinación en la implementación de los dos instrumentos.	ITPGRFA, Bioversity International, Iniciativa de Desarrollo de Capacidad sobre APB y otros, según corresponda.	150.000
93. * Continuar proporcionando apoyo técnico a petición de las Partes y organizar actividades de creación de capacidad y divulgación, por ejemplo a través de webinars, videos y	NP-1/2	2017-2020	Las Partes, en particular, así como los Estados que no son Partes, las comunidades indígenas y locales y otros interesados directos son capaces de publicar información y utilizar efectivamente el Centro de	Cantidad de actividades realizadas y cantidad de países y personas que participan en ellas;  Comentarios de los participantes y usuarios del Centro de Intercambio	SCDB y otros, según corresponda.	Tiempo del personal <sup>60</sup>

<sup>60</sup> El establecimiento de un puesto G-6 en apoyo a la implementación de esas actividades se encuentra incluido en el presupuesto básico propuesto para el bienio 2017-2018.

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Cronología	Productos/resultados previstos	Indicadores	Responsabilidad/socios	Recursos necesarios (en dólares de EE.UU.)
presentaciones para aumentar la participación en el Centro de Intercambio de Información sobre APB.			Intercambio de Información sobre APB; Aumento en el nivel de publicación de información nacional en el Centro de Intercambio de Información sobre APB.	de Información sobre APB; Cantidad y tipos de registros publicados en el Centro de Intercambio de Información sobre APB.		
94. * Continuar apoyando la creación de capacidad en el uso del Centro de Intercambio de Información sobre APB organizando talleres y eventos paralelos, facilitando sesiones relativas al Centro de Intercambio de Información sobre APB en reuniones organizadas por los socios, y traduciendo y actualizando materiales relacionados con dicho Centro.	NP-1/2	2017-2020	Las Partes, Estados que no son Partes, comunidades indígenas y locales y otros interesados directos son capaces de utilizar efectivamente y participar en el Centro de Intercambio de Información sobre APB.	Cantidad y calidad de los materiales de capacitación sobre el Centro de Intercambio de Información sobre APB desarrollados; Disponibilidad de materiales de capacitación relativa al Centro de Intercambio de Información sobre APB en otros idiomas; Cantidad y tipos de registros publicados en el Centro de Intercambio de Información sobre APB.	Secretaría del CDB	100.000
95. * Capacitar a comunicadores y promover el uso del paquete de herramientas de aumento de la concienciación sobre APB desarrollado en 2015-2016, incluida la participación en talleres regionales y subregionales pertinentes.	NP-1/9	2017-2020	Comunicadores en materia de APB capacitados en el uso efectivo del paquete de herramientas de aumento de la concienciación sobre APB; Las Partes y actores pertinentes acceden al paquete de herramientas y lo utilizan para implementar la estrategia de aumento de la concienciación para el Protocolo de Nagoya.	Número de copias del paquete de herramientas divulgadas/descargadas del Centro de intercambio de información sobre APB; Cantidad de comunicadores formados.	Secretaría del CDB, Iniciativa de Desarrollo de Capacidad sobre APB y otros, según corresponda.	30.000
96. Actualizar los ocho módulos de formación en línea desarrollados conjuntamente con la Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo (OIDD) con el	NP-1/8	2019-2020	Los módulos de formación en línea desarrollados en 2015-2016 están actualizados y reflejan los últimos avances en medidas de APB y experiencias de los países;	Cantidad de representantes gubernamentales que han adoptado y completado los módulos de formación en línea.	Secretaría del CDB, OIDD, y otros, según corresponda.	100.000

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Cronología	Productos/resultados previstos	Indicadores	Responsabilidad/socios	Recursos necesarios (en dólares de EE.UU.)
fin de ayudar a las Partes a establecer marcos jurídicos para implementar el Protocolo de Nagoya.			Mejora de la capacidad de las Partes para desarrollar/enmendar las medidas de APB para implementar el Protocolo.			
<b>FINANCIACIÓN TOTAL NECESARIA PARA LAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL PROTOCOLO DE NAGOYA (EN DÓLARES DE EE. UU.)</b>						<b>1.260.000</b>

**D: ACTIVIDADES DE CREACIÓN DE CAPACIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA<sup>61</sup>**

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Cronología	Productos/resultados previstos	Indicadores	Responsabilidad/asociados	Recursos necesarios (en dólares de EE.UU.)
97. * Continuar desarrollando materiales de creación de capacidad y directrices sobre la integración de la seguridad de la biotecnología en las EPANB y los planes nacionales de desarrollo.	BS-VII/5, párr. 10; BS-VII/1, párr. 5	2017-2018	Se elabora y difunde un módulo de formación en línea y un paquete de herramientas sobre la integración de la seguridad de la biotecnología en inglés, francés y español;  Se mejora la capacidad de las Partes para integrar consideraciones sobre seguridad de la biotecnología en las EPANB y en los planes nacionales de desarrollo y políticas y programas sectoriales.	Tendencias en el número de Partes que acceden y utilizan el módulo de formación en línea y el paquete de herramientas para promocionar la integración de la seguridad de la biotecnología en sus EPANB.	SCDB, Universidad Strathclyde	35.000
98. * Organizar capacitaciones subregionales sobre la integración de la seguridad de la biotecnología en las EPANB y planes de	BS-VII/5, párr. 10; BS-VII/1, párr. 5	2017-2018	Se mejora la capacidad de las Partes para integrar consideraciones sobre seguridad de la biotecnología en las EPANB y en los planes y programas nacionales de desarrollo.	Número de personas que participan en las actividades de capacitación y que usan materiales para promover la integración de la seguridad de la	SCDB, PNUMA, PNUD, FAO.	420.000 <sup>62</sup>

<sup>61</sup> Las actividades prioritarias están marcadas con sombreado y un asterisco.

<sup>62</sup> Costo de seis talleres, incluidos los viajes y dietas de los participantes y especialistas de socios externos y personal de la SCDB.

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Cronología	Productos/resultados previstos	Indicadores	Responsabilidad/asociados	Recursos necesarios (en dólares de EE.UU.)
desarrollo, utilizando el módulo de formación en línea y el paquete de herramientas descriptos anteriormente (actividad 97) en colaboración con asociados.				biotecnología en sus EPANB; Tendencias en el número de países que ya integraron cuestiones relativas a la seguridad de la biotecnología en sus EPANB.		
99. * Apoyar a países en desarrollo seleccionados para implementar proyectos piloto a fin de desarrollar y aplicar medidas y enfoques prácticos para la implementación integrada del Protocolo de Cartagena y el CDB a nivel nacional y compartir buenas prácticas emergentes y lecciones aprendidas.	XII/29, párrafos 9-11; BS-VII/5 párrafos 12 y 18; BS-VI/3, párr. 9	2017-2020	Al menos 20 países desarrollan medidas prácticas para promover la implementación nacional integrada del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y el CDB y preparar estudios de caso sobre sus experiencias y lecciones aprendidas.	Número de estudios de casos de países sobre la implementación integrada del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y el CDB disponibles; Número de países que comparten sus experiencias y lecciones aprendidas.	SCDB, PNUMA, PNUD, FAO.	350.000
100.* Organizar cursos de capacitación en evaluación del riesgo empleando la última versión del manual de evaluación del riesgo de los organismos vivos modificados (OVM).	BS-VII/12, párrafos 11 a 14	2017-2020	Mejora de la capacidad de las Partes para evaluar el riesgo de los OVM de conformidad con el Protocolo.	Número de capacitaciones regionales realizadas exitosamente; Número de personas capacitadas en evaluación del riesgo.	SCDB, Grupo especial de expertos técnicos en evaluación del riesgo	300.000
101.* Elaborar módulos de formación en línea basados en la última versión del manual de evaluación del riesgo de los organismos vivos modificados (OVM) y la experiencia adquirida en la actividad 104 debajo.	BS-V/12, párr. 9 d)	2017-2020	Módulos interactivos de formación en línea puestos a disposición de las Partes como el medio más eficaz en función de los costos de proporcionar capacitación.	Número de módulos de formación en línea disponibles; Número de descargas y de uso de los módulos de formación en línea.	Grupo especial de expertos técnicos en evaluación del riesgo	80.000
102.* Organizar actividades de creación de capacidad a nivel	BS-III/10	2017-2020	Las Partes están mejor equipadas para tomar medidas para garantizar	Número de Partes que adoptan medidas nacionales para garantizar	SCDB	420.000

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Cronología	Productos/resultados previstos	Indicadores	Responsabilidad/asociados	Recursos necesarios (en dólares de EE.UU.)
regional y subregional para permitir que las Partes cumplan con los requisitos de identificación de organismos vivos modificados (OVM) establecidos en el párrafo 2 a) del artículo 18 y en las decisiones conexas.			que los embarques de OVM destinados para uso directo como alimento humano o animal o para procesamiento se identifiquen con la documentación que los acompaña y para impedir y penalizar los movimientos transfronterizos ilegales de OVM.	que todos los embarques de OVM destinados para uso directo como alimento humano o animal o para procesamiento se identifiquen en la documentación que los acompaña; Número de Partes que cuentan con medidas nacionales para impedir y penalizar los movimientos transfronterizos ilegales.		
103.* Organizar talleres de creación de capacidad sobre muestreo, detección e identificación de organismos vivos modificados (OVM)	BS-VII/10, párr. 5 d); y UNEP/CBD/BS/COP-MOP/8/9, párr. 29	2017-2020	Se capacita y equipa a las Partes para el muestreo, la detección y la identificación de OVM; Se brinda asistencia a las Partes para que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Protocolo de Cartagena.	Número de talleres regionales de creación de capacidad organizados exitosamente; Número de participantes en los talleres.	SCDB, Centro Común de Investigación de la UE y laboratorios de referencia en cada región.	300.000
104.* Elaborar, en colaboración con las organizaciones pertinentes, materiales de capacitación en muestreo, detección e identificación de organismos vivos modificados (OVM).	BS-VII/10, párr. 5 d)	2017-2020	Las Partes están capacitadas en el muestreo, la detección y la identificación de OVM.	Número de colaboraciones establecidas a fin de elaborar planes de estudio para la creación de capacidad.	SCDB, Red de Laboratorios para la Detección e Identificación de OVM, PNUMA.	80.000
105.* Organizar debates en línea y sesiones de intercambio de conocimientos a través de la Red de Laboratorios para la Detección e Identificación de OVM.	BS-V/9, párr. 5	2017-2020	Se recopilan y se ponen a disposición de las Partes herramientas técnicas para la detección de OVM ilegales / no autorizados.	Número de Partes que utilizan herramientas para detectar OVM no autorizados; Número de descargas desde el centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología.	SCDB, Red de Laboratorios para la Detección e Identificación de OVM, PNUMA.	Tiempo del personal
106.* Organizar talleres subregionales sobre concienciación y educación del público en materia de	BS-V/13	2017-2020	Mejora de la capacidad de las Partes para promover y facilitar la concienciación, educación y participación del público en materia	Número de talleres realizados exitosamente; Número de personas que participan	SCDB, PNUMA, Convenio de Aarhus	300.000

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Cronología	Productos/resultados previstos	Indicadores	Responsabilidad/asociados	Recursos necesarios (en dólares de EE.UU.)
organismos vivos modificados (OVM).			de OVM.	en los talleres.		
107.* Organizar cursos de capacitación sobre participación del público y acceso del público a la información, con el fin de avanzar en la implementación del Programa de trabajo sobre concienciación, educación y participación del público en relación con los OVM.	UNEP/CBD/BS/COP-MOP/8/15, párr. 26 h) i)	2017-2020	Mejora de la capacidad de las Partes para promover y facilitar el acceso a información sobre seguridad de la biotecnología y la participación del público en materia de OVM.	Número de cursos de capacitación realizados con éxito; Número de Partes que participan en los cursos de capacitación y tienen acceso a la información.	SCDB, Convenio de Aarhus.	200.000
108. Desarrollar materiales de capacitación sobre concienciación y educación del público en materia de organismos vivos modificados (OVM).	BS-V/12, BS-V/13	2017-2020	Las Partes acceden y utilizan ampliamente y con facilidad los materiales de capacitación para incrementar su capacidad de concienciación y educación del público en materia de OVM.	Número de paquetes de herramientas y manuales de mejores prácticas elaborados; Número de descargas de los materiales a través del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología.	SCDB, Convenio de Aarhus, PNUMA.	50.000
109. Brindar apoyo a redes y comunidades de prácticas en línea para facilitar el intercambio de conocimientos, experiencias y lecciones aprendidas en materia de concienciación, educación y participación del público.	BS-V/13	2017-2020	Las Partes intercambian experiencias y lecciones aprendidas sobre concienciación, educación y participación del público.	Tendencias en el número de personas que participan en los foros de debate y comunidades de práctica.	SCDB, Convenio de Aarhus, PNUMA.	Tiempo del personal
110. Organizar talleres de creación de capacidad para aumentar la concienciación sobre el Protocolo de Nagoya – Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación Suplementario al Protocolo de Cartagena	UNEP/CBD/BS/COP-MOP/8/14, párr. 12 d)	2017-2020	Mejora de la concienciación y comprensión de las Partes sobre el Protocolo de Nagoya – Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación Suplementario al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.	Número de talleres de creación de capacidad organizados; Número de Partes que asistieron.	SCDB	300.000

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Cronología	Productos/resultados previstos	Indicadores	Responsabilidad/ asociados	Recursos necesarios (en dólares de EE.UU.)
sobre Seguridad de la Biotecnología.						
<b>FINANCIACIÓN TOTAL NECESARIA PARA LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA</b>						<b>2.835.000</b>
<b>FINANCIACIÓN TOTAL GENERAL NECESARIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN A CORTO PLAZO</b>						<b>15.041.200</b>

### **LISTA DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN LOS CUADROS**

ABS-CDI – Iniciativa de Desarrollo de Capacidad sobre Acceso y Participación en los Beneficios ([www.abs-initiative.info](http://www.abs-initiative.info))

ACB – Centro para la Diversidad Biológica de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) ([www.aseanbiodiversity.org](http://www.aseanbiodiversity.org))

AIIB – Banco Asiático de Inversión en Infraestructura ([www.aiib.org](http://www.aiib.org))

ARC – Alianza de religiones y conservación ([www.arcworld.org](http://www.arcworld.org))

AZE – Alianza para la extinción cero ([www.zeroextinction.org](http://www.zeroextinction.org))

BBI – Iniciativa Bio-Bridge (<http://www.cbd.int/biobridge>)

BES-Net – Red sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (<http://www.besnet.world>)

BIOFIN – Iniciativa Financiera de Biodiversidad

([http://www.undp.org/content/undp/en/home/ourwork/environmentandenergy/projects\\_and\\_initiatives/biodiversity-finance-initiative/](http://www.undp.org/content/undp/en/home/ourwork/environmentandenergy/projects_and_initiatives/biodiversity-finance-initiative/))

CGIAR – Centros del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional ([www.cgiar.org](http://www.cgiar.org))

CI – Conservation International ([www.conservation.org](http://www.conservation.org))

CIFOR - Centro para la Investigación Forestal Internacional ([www.cifor.org](http://www.cifor.org))

CIRAD – Centro de Investigación Agrícola para el Desarrollo Internacional (<http://www.cirad.fr/en>)

CITES – Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (<http://www.cites.org>)

CGLU– Ciudades y Gobiernos Locales Unidos ([www.uclg.org](http://www.uclg.org))

CMVC-PNUMA – Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente

CMNUCC – Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático ([www.unfccc.int](http://www.unfccc.int))

CNULD – Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación ([www.unccd.int](http://www.unccd.int))

CNULD/MM – Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (<http://global-mechanism.org>)

CPF – Asociación de Colaboración en materia de Bosques (<http://www.cpfweb.org/en>)

CSPB – Consorcio de Asociados Científicos sobre la Diversidad Biológica (<http://www.cbd.int/cooperation/csp>)

CTCN – Centro y Red de Tecnología del Clima (<http://www.ctc-n.org>)

EEA – Agencia Europea del Medio Ambiente ([www.eea.europa.eu](http://www.eea.europa.eu))

EPANB – Estrategia y plan de acción nacional en materia de diversidad biológica

ESP – Asociación de Servicios de los Ecosistemas (<http://es-partnership.org/community/working-groups/thematic-working-groups/6b-ecosystem-services-public-health>)

EU-JRC – Centro Común de Investigación de la Unión Europea (<https://ec.europa.eu/jrc>)

FAO – Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación ([www.fao.org](http://www.fao.org))

FAS/SDSN – Amazonas Sustainable Foundation (<http://fas-amazonas.org>)

FIOCRUZ – Fundación Oswaldo Cruz (<http://portal.fiocruz.br/en>)

FMAM – Fondo para el Medio Ambiente Mundial (<http://www.thegef.org>)

GBIF – Infraestructura Mundial de Información en Biodiversidad ([www.gbif.org](http://www.gbif.org))

GEO BON – Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra (<http://geobon.org>)

GIASIP – Asociación Mundial de Información sobre Especies Exóticas Invasoras (<http://giasipartnership.myspecies.info/en>)

GLISPA – Asociación Mundial de las Islas (<https://www.cbd.int/island/glispa.shtml>)

GPFLR – Asociación Mundial para la Restauración del Paisaje Forestal (<http://www.forestlandscaperestoration.org>)

GPLSAB – Asociación mundial de acción local y subnacional para la diversidad biológica (<http://www.cbd.int/subnational/partners-and-initiatives>)

GPST – Alianza Mundial para el Turismo Sostenible ([www.gpstourism.org](http://www.gpstourism.org))

GTI-CM – Mecanismo de Coordinación para la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía (<http://www.cbd.int/gti/partner.shtml>)

GUPES – Alianza Mundial de Universidades sobre Ambiente y Sostenibilidad (<http://gupes.org>)

GYBN – Red Mundial de la Juventud para la Diversidad Biológica (<https://gybn.org>)

HEAL – Health & Ecosystems: Analysis of Linkages ([www.wcs-heal.org](http://www.wcs-heal.org))

ICLEI – Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales (<http://cbc.iclei.org>)

ICRAF – Centro Mundial Agroforestal ([www.worldagroforestry.org](http://www.worldagroforestry.org))

IFPRI – Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (<http://www.ifpri.org>)

IMFN – Red Internacional de Bosques Modelo ([www.imfn.net](http://www.imfn.net))

IOC-UNESCO – Comisión Oceanográfica Intergubernamental ([www.ioc-unesco.org](http://www.ioc-unesco.org))

IPBES – Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (<http://www.ipbes.net>)

IPSI – Asociación internacional para la iniciativa Satoyama ([www.satoyama-initiative.org](http://www.satoyama-initiative.org))

IPPC – Convención Internacional sobre Protección Fitosanitaria (<http://www.ippc.int>)

ITPGRFA – Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura ([www.planttreaty.org](http://www.planttreaty.org))

IUFRO – Red Mundial para la Ciencia Forestal ([www.iufro.org](http://www.iufro.org))

IWBN – Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad

IWMI – Instituto Internacional de Gestión del Agua ([www.iwmi.cgiar.org](http://www.iwmi.cgiar.org))

MEDPAN – Red de áreas protegidas del Mediterráneo

nrg4SD – Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible (<http://www.nrg4sd.org>)

OIDD – Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo (<http://www.idlo.int>)

OIMT – Organización Internacional de las Maderas Tropicales ([www.itto.int](http://www.itto.int))

OMI – Organización Marítima Internacional ([www.imo.org](http://www.imo.org))

OCDE – Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (<http://www.oecd.org>)

OIE – Organización Mundial de Sanidad Animal ([www.oie.int](http://www.oie.int))

OMC – Organización Mundial del Comercio (<https://www.wto.org>)

OMS – Organización Mundial de la Salud ([www.who.int](http://www.who.int))

OMT – Organización Mundial del Turismo ([www.unwto.org](http://www.unwto.org))

OSA – Órgano Subsidiario sobre la Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica

OSACTT – Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del Convenio sobre la Diversidad Biológica

PNUD – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (<http://www.undp.org>)  
PNUMA – Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (<http://www.unep.org>)  
PROFOR – Programa sobre los Bosques ([www.profor.info](http://www.profor.info))  
QCBS – Centro de Québec para la Ciencia de la Diversidad Biológica (<http://qcbs.ca>)  
RoK – República de Corea  
SANBI – Instituto nacional sudafricano sobre diversidad biológica ([www.sanbi.org](http://www.sanbi.org))  
SCDB – Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica ([www.cbd.int](http://www.cbd.int))  
SDSN – Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (<http://unsdsn.org>)  
SOI – Iniciativa de Océanos Sostenibles (<http://www.cbd.int/soi>)  
SPC – Secretaría de la Comunidad del Pacífico ([www.spc.int](http://www.spc.int))  
SPREP – Secretaría del Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente (<http://www.sprep.org>)  
TNC – The Nature Conservancy ([www.nature.org](http://www.nature.org))  
UE – Unión Europea ([http://europa.eu/index\\_en.htm](http://europa.eu/index_en.htm))  
UNCTAD – Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (<http://unctad.org>)  
UNECE – Comisión Económica para Europa (<http://www.unece.org/info/ece-homepage.html>)  
UNESCO – Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (<http://www.unesco.org>)  
UICN – Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza ([www.iucn.org](http://www.iucn.org))  
UICN-CEC – Comisión de Educación y Comunicación de la UICN (<http://www.iucn.org/about/union/commissions/cec>)  
UICN-WCPA – Comisión mundial de áreas protegidas de la UICN ([www.iucn.org/wcpa](http://www.iucn.org/wcpa))  
UNFF – Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques ([www.un.org/esa/forests](http://www.un.org/esa/forests))  
UNITAR – Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (<http://www.unitar.org>)  
UNSSC – Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas (<http://www.unssc.org>)  
UN-Stat – División de Estadística de las Naciones Unidas (<http://unstats.un.org>)  
UNU-IAS – Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Naciones Unidas (<http://ias.unu.edu>)  
UNU-IIGH – Instituto Internacional para la Salud Mundial de la Universidad de las Naciones Unidas (<http://iigh.unu.edu>)  
WAVES – Contabilidad de la Riqueza y la Valoración de los Servicios de los Ecosistemas ([www.wavespartnership.org](http://www.wavespartnership.org))  
WB – Grupo del Banco Mundial ([www.worldbank.org](http://www.worldbank.org))  
WBCSD – Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible ([www.wbcsd.org](http://www.wbcsd.org))  
WCS – Wildlife Conservation Society (<http://www.wcs.org>)  
WG8J – Grupo de trabajo especial de composición abierta entre períodos de sesiones sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas del Convenio sobre la Diversidad Biológica  
WRI – Instituto de Recursos Mundiales (<http://www.wri.org>)  
WWF – Fondo Mundial para la Naturaleza ([www.panda.org](http://www.panda.org))

---